

INT-0643

INT-0643

Distr.
INTERNA

LC/IN.74
13 de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



DESINTERMEDIACION Y LIBERALIZACION FINANCIERA
EN BOLIVIA: 1980-1988
(Primera versión sólo para comentarios)*

*/ Este trabajo fue preparado por el señor Gonzalo Afcha de la Parra, consultor, del Proyecto RLA/87/003, Módulo II "Financiamiento del Desarrollo". Las opiniones expresadas en este documento, el cual no ha sido sometido a revisión editorial, pueden no coincidir con las de la Organización.

89-11-1718



I N D I C E

INTRODUCCION

| | | |
|------|--|----|
| I. | BREVE DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO..... | 1 |
| II. | DESMONETIZACION Y DESINTERMEDIACION FINANCIERA: 1980-1985..... | 7 |
| | A. Marco Económico General..... | 7 |
| | 1. Cambios en la economía internacional y crisis económica y social..... | 8 |
| | 2. La desdolarización de 1982..... | 11 |
| | 3. La hiperinflación de 1984-85..... | 13 |
| | 4. Política monetaria y el grado de intermediación financiera..... | 15 |
| | B. El Régimen de Regulación..... | 19 |
| | C. Evolución de la Situación Financiera de la Banca Comercial 1980-1985..... | 23 |
| | 1. Problemas que afectaron la rentabilidad del sistema bancario..... | 24 |
| | 2. Comportamiento diferenciado de la banca ante la crisis..... | 28 |
| III. | LIBERALIZACION FINANCIERA: 1985-1988..... | 33 |
| | A. Ajuste, Liberalización y Régimen de Regulación... | 34 |
| | B. El Grado de Intermediación Financiera..... | 38 |
| | C. La Reforma Financiera de 1987..... | 42 |
| | 1. El régimen de tasas de interés y encaje legal..... | 43 |
| | 2. El régimen de regulación y solvencia de la banca..... | 45 |

| | | |
|-----|---|----|
| D. | Evolución financiera de la banca comercial 1985-1987..... | 48 |
| 1. | Principales factores que incidieron en la rentabilidad de la banca comercial..... | 50 |
| 2. | Cartera en mora, concentración de cartera y situación patrimonial..... | 53 |
| 3. | Altos costos de administración..... | 57 |
| E. | Situación financiera de la banca a partir de las reformas financieras de 1987..... | 60 |
| 1. | Avance en la regulación y supervisión del sistema..... | 60 |
| 2. | La evolución del sistema financiero en 1988-89..... | 63 |
| IV. | RESUMEN Y CONCLUSIONES..... | 67 |

ANEXO

DESINTERMEDIACION Y LIBERALIZACION FINANCIERA

EN BOLIVIA: 1980 - 1988

INTRODUCCION

Bolivia a partir de agosto de 1985 experimenta el tránsito de una economía regulada a una economía de mercado. El punto crítico y límite que dió lugar al desmoronamiento del modelo de economía regulada fue la hiperinflación de 1984 y 1985. A partir de éste último año, las reglas de juego se transforman radicalmente. La liberalización de los mercados y de la economía hacia el resto del mundo, constituye el elemento cualitativo central de la transformación estructural de la economía que el programa económico de 1985 persigue.

Consistente con el modelo estatista, hasta antes de agosto de 1985, el régimen general de política económica en relación al sistema bancario correspondía al de una economía regulada, en la que los controles sobre la tasa de interés eran el elemento de distinción. Sin embargo, a partir de agosto de 1985 al impulso de la política de ajuste y estabilización, se liberalizan las tasas de interés y se desactiva el uso recurrente del encaje legal como instrumento de "represión" financiera.

No obstante, estos importantes cambios cualitativos, el régimen de regulación y supervisión de solvencia de la banca no sufrió modificación alguna durante los dos primeros años del programa de ajuste, presumiblemente porque todos los esfuerzos hasta ese entonces estaban concentrados en derrotar a la hiperinflación. En julio de 1987, es cuando se introducen cambios en el régimen de encaje legal y en el régimen de regulación de la banca bajo el impulso de tres criterios: i) dotar la consistencia necesaria a la relación entre la política de liberalización de tasas de interés y el régimen de regulación; ii) reducir el costo del crédito; y iii) mejorar la condición financiera de los bancos.

Los escasos estudios¹ que se han elaborado sobre el sistema financiero boliviano desde 1985 precisamente están referidos a la necesidad de contar con un nuevo régimen de regulación de la banca y a la urgencia de reducir el costo del crédito. Sin embargo, un tópico que ha sido objeto de un análisis menos detenido es el de la intermediación financiera y su correspondencia con las políticas macroeconómicas.

Precisamente, este trabajo está orientado a analizar el proceso de intermediación financiera que ocurrió en Bolivia entre 1980 y 1988 bajo dos ambientes de política económica completamente opuestos:

¹ Ver entre otros Banking Sector Study: Bolivia, Documento del Banco Mundial, noviembre de 1988.

uno correspondiente a una economía regulada, y otro al de una economía de mercado. Al mismo tiempo, es propósito del trabajo denotar cuáles fueron los cambios en el régimen de regulación de la banca en el curso del programa económico iniciado en 1985.

El trabajo se divide en cuatro secciones como sigue. El capítulo I contiene una breve descripción del sistema financiero boliviano. El capítulo II analiza el proceso de desintermediación financiera ocurrido entre 1980 y 1985. En este capítulo se analizan los eventos económicos y sociales que contribuyeron a tal hecho y al mismo tiempo, se hace un análisis de la situación financiera de la banca comercial en ese período.

El capítulo III examina la política de liberalización financiera a partir del programa económico de 1985. Se interpreta la correspondencia entre desregulación de tasas de interés y régimen regulación y solvencia en el curso del programa económico. También se presenta un examen de la situación de la banca antes y después de la reforma financiera de 1987.

Finalmente, el capítulo IV es objeto de comentarios y conclusiones finales.



I. BREVE DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO.

El sistema financiero boliviano está constituido fundamentalmente por bancos comerciales privados, bancos especializados de fomento y bancos estatales. Al presente, el sistema bancario consta de trece bancos comerciales privados (de los cuales diez son domésticos y tres extranjeros), tres bancos privados especializados, y tres bancos estatales, descontando por supuesto al Banco Central.

El número de bancos comerciales se ha visto reducido por el cierre de operaciones de dos bancos extranjeros y por la clausura de tres bancos privados nacionales. Estos últimos fueron clausurados por el Banco Central a mediados y fines de 1987 por problemas de solvencia y fraude financiero; quebrando así una larga tradición en la que ningún banco había sido cerrado por las autoridades monetarias. Este hecho, es aún más destacado, si se tiene en cuenta que el sistema bancario comercial desde mediados de la década pasada se había expandido considerablemente.

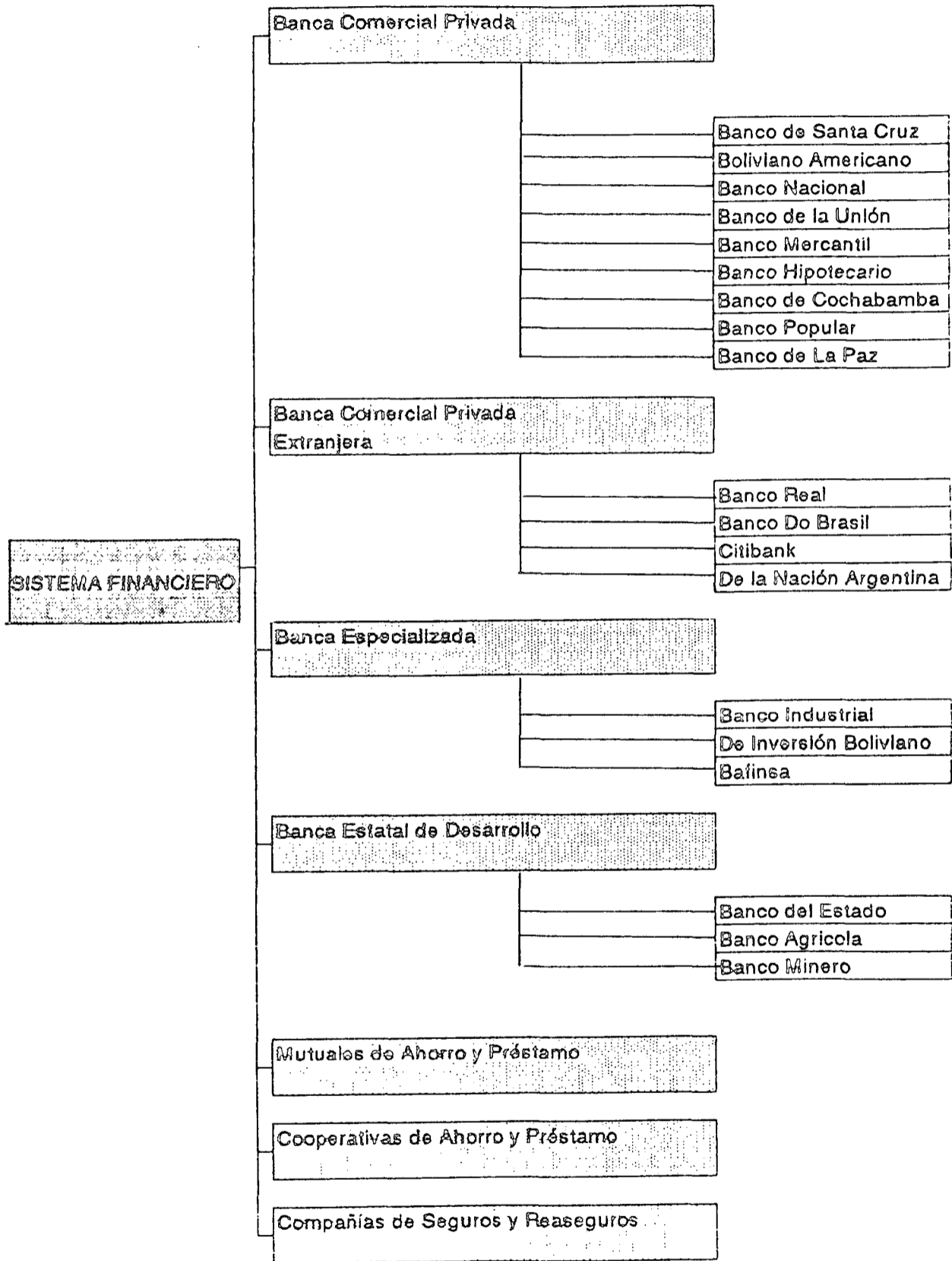
Los bancos especializados de fomento se distinguen de los bancos comerciales no solo por sus objetivos, sino también por su forma de operar. A los bancos de fomento no se les permite captar depósitos del público y por tanto sus actividades dependen de operaciones de refinanciamiento con el Banco Central y de recursos

externos. La declinación de flujos de capital al inicio de la presente década ha reducido y disminuido su importancia relativa dentro del sistema bancario. Sin embargo, en febrero de 1988, con el propósito de mejorar la posición financiera de estos bancos las autoridades monetarias, disponen que todas las entidades bancarias (incluyendo los bancos especializados) puedan desempeñar una o más funciones bancarias, incluyendo comerciales, hipotecarias, industriales y de fomento.

Los bancos estatales cumplen específicas funciones de fomento. El Banco del Estado (BANEST) fue creado para cumplir funciones de banca de desarrollo, banca comercial (en regiones en las que la banca comercial privada está débilmente representada) y agente del Banco Central en regiones en las que el Banco Central no dispone de agencias. Sin embargo, a partir del D.S. 21660 de 10 de julio de 1987, el BANEST cumple funciones de agente financiero del sector público limitando sus operaciones con el sector privado. El Banco Agrícola (BAB) tiene funciones de promover el desarrollo del sector agrícola, aunque en los hechos muchas veces este banco ha sido utilizado por el sector público para enfrentar problemas generales del sector agrícola y secundariamente como un canal de promoción del sector. Finalmente, el Banco Minero, -el de menor dimensión de los tres- tiene actividades vinculadas a la venta de insumos y compra de minerales a pequeñas y medianas empresas mineras, y a la provisión de asistencia financiera a tales empresas. A la fecha, los tres bancos estatales, se encuentran en fase de rehabilitación

en cumplimiento del programa de reforma financiera de julio de 1987.

Adicionalmente a los bancos, el sistema financiero boliviano está compuesto por intermediarios financieros no bancarios que incluye a las mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda, a las cooperativas de ahorro y préstamo y a las compañías de seguros. También dentro del sistema financiero se desenvuelve un mercado informal financiero cuyas operaciones están básicamente dolarizadas. La estructura general del sistema financiero puede sintetizarse a través del siguiente diagrama:



El presente estudio, contempla el análisis del sistema bancario comercial privado (nacional y extranjero). Adicionalmente, se hará referencia al Banco del Estado por su importancia dentro del sistema bancario nacional. El Cuadro 1, muestra que el Banco del Estado en el periodo de mayor desintermediación financiera (1980-1985) representaba aproximadamente el 22% del total del crédito al sector privado, en el periodo inmediato a la estabilización (1986-1987) el 15% y en 1988 nuevamente el 22%. En cuanto a la captación de depósitos del público, el Banco del Estado presenta un comportamiento declinante. En 1980, el BANEST tenía el 21% de los depósitos del sistema, el 11% en el periodo hiperinflacionario (1984, 1985) y cerca del 7% en el periodo de estabilización.

CUADRO NO. 1
ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO
Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Credito al sector privado | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Bancos comerciales | 77.4 | 79.1 | 75.6 | 73.5 | 65.2 | 69.2 | 76.6 | 78.9 | 80.0 |
| Banco del Estado | 21.6 | 16.6 | 20.0 | 23.7 | 21.9 | 29.7 | 15.6 | 15.3 | 11.7 |
| Comerciales privados | 55.8 | 62.5 | 55.6 | 49.8 | 43.3 | 39.5 | 61.0 | 63.5 | 68.4 |
| Nacionales | 41.8 | 53.5 | 48.9 | 43.8 | 38.6 | 35.1 | 58.8 | 61.9 | 67.0 |
| Extranjeros | 14.1 | 9.0 | 6.8 | 6.0 | 4.7 | 4.5 | 2.2 | 1.6 | 1.4 |
| Bancos especializados | 22.6 | 20.9 | 24.4 | 26.5 | 34.8 | 30.8 | 23.4 | 21.1 | 20.0 |
| Depósitos del sector privado | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Bancos comerciales | 97.3 | 97.1 | 96.1 | 97.5 | 96.8 | 97.5 | 97.7 | 96.0 | 95.2 |
| Banco del Estado | 20.8 | 18.5 | 13.5 | 13.8 | 12.2 | 10.9 | 6.5 | 6.5 | 6.9 |
| Comerciales privados | 76.5 | 78.6 | 82.6 | 83.7 | 84.7 | 86.6 | 91.2 | 89.5 | 88.3 |
| Nacionales | 59.9 | 69.2 | 77.1 | 79.1 | 81.3 | 84.3 | 88.5 | 88.2 | 86.4 |
| Extranjeros | 16.6 | 9.4 | 5.5 | 4.7 | 3.4 | 2.3 | 2.7 | 1.4 | 1.9 |
| Bancos especializados | 2.7 | 2.9 | 3.9 | 2.5 | 3.2 | 2.5 | 2.3 | 4.0 | 4.8 |
| Obligaciones externas MLP | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Bancos comerciales | 94.2 | 94.9 | 93.9 | 97.0 | 97.2 | 97.8 | 97.6 | 94.1 | 84.0 |
| Banco del Estado | 52.2 | 58.1 | 61.7 | 61.1 | 68.4 | 61.1 | 69.5 | 0.8 | 13.5 |
| Comerciales privados | 42.0 | 36.8 | 32.2 | 35.9 | 28.8 | 36.7 | 28.1 | 93.3 | 70.5 |
| Nacionales | 21.2 | 25.6 | 17.7 | 20.5 | 12.0 | 23.5 | 11.6 | 47.6 | 7.6 |
| Extranjeros | 20.8 | 11.2 | 14.5 | 15.4 | 16.8 | 13.3 | 16.5 | 45.7 | 62.9 |
| Bancos especializados | 5.8 | 5.1 | 6.1 | 3.0 | 2.8 | 2.2 | 2.4 | 5.9 | 16.0 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de la

II. DESMONETIZACION Y DESINTERMEDIACION FINANCIERA: 1980-1985

En la década de los ochenta se distinguen claramente dos periodos en relación a la política monetaria implementada. El primero se refiere a la desmonetización y desintermediación financiera que ocurrió a partir de 1980 hasta las profundas reformas económicas de agosto de 1985. El segundo, tiene que ver con el proceso de liberalización financiera, concomitante con la política de estabilización y liberalización iniciada a partir de agosto de 1985.

En este capítulo, se analizarán las causas que condujeron al mencionado proceso de desintermediación financiera, y sus efectos en el sistema bancario comercial poniendo especial atención a la política de "desdolarización" de 1982 y a la hiperinflación (1984-1985); dos hechos profundamente traumáticos en el primer periodo de análisis.

A. Marco Económico General

Hasta antes de la presente década, el sistema bancario había crecido apoyado en la confianza de importantes inlfujos de capital del exterior que daban la pauta de estar en condiciones de iniciar un proceso de transición gradual hacia un sistema bancario con mayor capacidad de respuesta. Sin embargo, al inicio de 1980, éste proceso de cambio fué dramáticamente interrumpido por una serie de

eventos económicos y sociales, entre los que cabe distinguir: i) la drástica reducción del ingreso neto de capitales; ii) la declinación de la actividad económica; iii) los profundos cambios en el sistema político de gobierno; iv) la desdolarización de 1982, y v) la hiperinflación de 1984-1985. Todos los factores en conjunto determinaron la disminución no solo en tamaño del sistema bancario, sino también en términos de volumen real de transacciones, disminuyendo en forma considerable el rol principal de la intermediación financiera, que es, movilizar y asignar recursos adecuadamente.

Los cinco factores mencionados arriba explican holgadamente el proceso de desintermediación financiera vivido entre 1980 y 1985, por lo que un análisis más cuidadoso de los mismos merece mayor atención.

1. Cambios en la economía internacional y crisis económica y social

El desencadenamiento de la crisis en Bolivia fue concurrente con la explosión de la crisis latinoamericana de la deuda externa de 1982; cuando los bancos abruptamente cortaron sus préstamos a estos países, presionándolos a aplicar medidas económicas bajo condiciones externas desfavorables.

En esta línea, Bolivia también sufrió una dramática reversión en la transferencia de recursos externos. En efecto, luego de recibir recursos netos de 2.3 millones de dólares en 1980, Bolivia transfirió al resto del mundo 267.5 millones de dólares en 1985. El efecto negativo de tan grave cambio radical se reflejó en la menor disponibilidad de recursos externos y de este modo en la reducción de las importaciones (ver Cuadro 2). Dado que el sistema productivo de Bolivia es altamente dependiente de las importaciones, la repentina caída en el volumen de éstas tuvo fuertes efectos recesivos. Desde 1981, el Producto Interno Bruto (PIB), siguió una tendencia descendente que permaneció hasta 1986 (en este período el PIB se contrajo en 16% entre 1981 y 1986).

CUADRO 2

INFLUJO DE CAPITALES, TRANSFERENCIA NETA DE RECURSOS E
IMPORTACIONES
(En millones de dólares)

| AÑO | INFLUJO DE CAPITAL (2) | PAGO A FACTORES (3) | TRANSFERENCIA NETA DE RECURSOS (3) = (1) - (2) | IMPORTACIONES |
|------|---------------------------|------------------------|---|---------------|
| 1980 | 269.1 | 266.8 | 2.3 | 678.4 |
| 1981 | 333.2 | 363.4 | -30.2 | 975.4 |
| 1982 | 210.9 | 413.8 | -202.9 | 577.5 |
| 1983 | 99.0 | 363.3 | -264.3 | 589.1 |
| 1984 | 159.8 | 369.0 | -209.2 | 491.6 |
| 1985 | 105.9 | 373.4 | -267.5 | 692.9 |

FUENTE: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de la Superintendencia de Bancos

1/ Corresponde a desembolsos de mediano y largo plazo de la deuda externa

2/ Corresponde a pago de factores de la cuenta corriente de la balanza de pagos

A medida que la economía se deterioraba también la situación financiera de las empresas se tornaba más débil, lo cual indudablemente afectó la calidad de la cartera de los intermediarios financieros y su flujo de ingresos. La reducción de la actividad económica y la creciente incertidumbre del período se reflejaron negativamente en los depósitos de los bancos que se redujeron de 764 millones de dólares en 1981 a aproximadamente 48 millones de dólares a agosto de 1985.

También no es menos cierto que los problemas sociales y políticos jugaron un rol importante en la crisis financiera, agravando su situación. Entre 1979 y 1982 diferentes gobiernos militares emergieron como consecuencia de la crisis misma y de la recurrente inestabilidad política de la sociedad boliviana. Sin embargo, ninguno de estos gobiernos fue capaz de encarar la crisis con éxito, debido en parte a su aislamiento internacional y a la inconsistencia de sus políticas económicas. En octubre de 1982, un gobierno democrático asume el mando de la nación, pero debido a la variedad de ideologías del que estaba compuesto, y a la explosión de las demandas sociales antes reprimidas, el nuevo gobierno democrático estuvo imposibilitado de encarar exitosamente la crisis económica. Dado el clima de tensión e incertidumbre el conflicto social se fue generalizando a todos los niveles políticos, generando una crisis de confianza en el sistema económico y consiguientemente en el sistema bancario (debe tenerse en cuenta que la desdolarización de 1982 fue uno de los primeros

pasos de aquel gobierno democrático y el desencadenamiento del proceso hiperinflacionario también se generó en dicha gestión de gobierno).

2. La desdolarización de 1982

En noviembre de 1982, el gobierno de Bolivia decretó la prohibición de operaciones en moneda extranjera en el sistema bancario. Como resultado de ello, todas las deudas en dólares fueron liquidadas en pesos bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de ese entonces, que era aproximadamente 45% inferior al tipo de cambio paralelo. En estas circunstancias, los prestatarios en dólares pagaron sus préstamos en pesos bolivianos a una tasa de cambio muy favorable. Por otro lado, a los depositantes en dólares les fueron devueltos sus depósitos a la misma tasa de cambio, con lo cual los ahorros del público fueron prácticamente destruidos.

El punto central de la desdolarización constituía sin embargo, la deuda que mantenía el sistema bancario privado nacional con la banca privada internacional. Para este efecto, el decreto de desdolarización instruyó en una de sus cláusulas a que el Banco Central provea de dólares al tipo de cambio oficial a los bancos privados domésticos; a fin de que estos puedan honrar sus obligaciones con el exterior. No obstante, en los hechos el Banco Central, debido a la contracción del comercio exterior boliviano y a la reducción notable en el influjo neto de capitales se vió

imposibilitado de atender los requerimientos de la banca privada nacional. De manera tal que el sistema bancario en la práctica no pudo honrar sus deudas con sus acreedores extranjeros. Resultado de esto, el sistema bancario actualmente sólo depende de recursos internos como fuente de fondos. Teniendo en cuenta que estos depósitos son de corto plazo la cartera de los bancos también se extiende en un período de corta maduración, afectando no sólo a la reactivación de los bancos, sino también a la economía en su conjunto.

Por otra parte, el impacto de la desdolarización contribuyó a acelerar el proceso de desintermediación financiera y a la fuga de capitales. En 1982, el total de depósitos a plazo de los bancos comerciales totalizaba aproximadamente 353 millones de dólares y al término de 1985 alcanzaba a 178 millones de dólares. Por su parte, la cartera de los bancos comerciales siguió un patrón similar, contrayéndose de un nivel de 276 millones de dólares en 1982 a 86.2 millones en 1985. Durante este período, a medida que la inflación aumentaba y la escasez de divisas se hacía más evidente, el dólar adoptó el nuevo rol de cambio en las transacciones internas, al extremo de que todas las transacciones importantes eran denominadas en dólares, dando lugar a una redolarización "de facto" de la economía, acentuada a través de la evasión de los controles gubernamentales sobre las transacciones en dólares, incluso por las propias empresas del Estado. Se estima que la fuga de capitales propiciada por empresas estatales a

mediados de 1985 era de aproximadamente 40 millones de dólares en forma de cuentas en el exterior.

3. La hiperinflación de 1984-85

La tasa de inflación en Bolivia comenzó a acelerarse en 1982, y eventualmente alcanzó una tasa anualizada a doce meses de 20.000% en agosto de 1985. Muchos son los factores que explican el origen del proceso inflacionario, puesto que en éste actuaron factores tanto económicos como sociales. Uno de los elementos que sin duda fuertemente contribuyó a la hiperinflación fue la reducción de fondos externos empleados para financiar el déficit fiscal. Al mismo tiempo, el gobierno de entonces carecía de la voluntad política necesaria, tanto para regular sus gastos corrientes como para recaudar los impuestos previstos. Resultado de ello el gobierno se vio presionado a financiar su déficit a través de la expansivo de crédito interno, dando lugar al aumento en el nivel de precios.

Una vez que la inflación comenzó, los gastos de gobierno crecieron más rápidamente que los ingresos, lo que condujo a mayores incrementos en el déficit fiscal y en la expansión monetaria. A su vez, el aumento en la oferta monetaria alentó más aún el proceso inflacionario alcanzando un círculo cerrado entre déficit, expansión monetaria y precios. En esta instancia, a principios de 1984, la economía había alcanzado un estado hiperinflacionario.

La opción de captar el impuesto inflación y el apreciable incremento de los márgenes de intermediación financiera, resultado de la disminución de los depósitos que devengan intereses, contribuyeron a que la banca decida el aumento del número de agencias y consiguientemente del número de personal. También durante este período los bancos emprendieron importantes gastos de capital; mientras en 1980 los activos fijos respecto del total de activos representaba aproximadamente el 6%, ese mismo ratio en 1985 ascendió a cerca del 20%.

Todo esto fue llevado a cabo como una forma de protegerse de los efectos "erosivos" del aceleramiento de la inflación. Sin embargo, en agosto de 1985, con la implantación de la política de ajuste y estabilización, la inflación fue detenida "en seco", el crecimiento dinámico de la oferta monetaria fue reducido, y la demanda de dinero especulativa fue controlada. En estas circunstancias los bancos vieron que la ampliación de sus sucursales y el aumento de personal efectuado en el período hiperinflacionario generaban gastos que iban más allá de los retornos que podían generar sus carteras, afectando de esta forma la rentabilidad del sistema bancario.

4. Política monetaria y el grado de intermediación financiera

Hasta aquí hemos analizado los factores económicos y sociales que influyeron en el proceso de desintermediación financiera entre 1980 y 1985. Ahora resulta importante referirse al régimen de política monetaria y crediticia prevaleciente como factor influyente de ese proceso.

La política monetaria en este período estuvo completamente supeditada al comportamiento de las finanzas públicas. Como se puede ver en el cuadro 3, el crédito del Banco Central al sector público fue creciente en términos reales, alcanzando sus puntos más elevados en 1982 y 1983. El año 1985, se encuentra sesgado por la aplicación de la política de ajuste y estabilización, puesto que inmediatamente después de la iniciación de dicho programa económico, el crédito neto al sector público se hizo negativo. Esto fue posible gracias al aumento de ingresos del sector público y a la reducción de gastos a través del congelamiento de los depósitos del sector público en el Banco Central. El crédito al sistema bancario (para su subsecuente préstamo al sector privado), por su parte siguió un patrón similar al crédito del sector público, aunque a ritmos de crecimiento menores.

CUADRO NO. 3
FUENTE Y USO DE FONDOS DE LOS RECURSOS DEL BANCO CENTRAL
(En millones de Bs. de 1980)

| | USO DE FONDOS | | | | FUENTE DE FONDOS | | | | |
|------|---------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|-----------------------------------|---|--------------------|
| | TOTAL | CREDITO NETO AL SECTOR PUBLICO | CREDITO AL SISTEMA BANCARIO | OTROS ACTIVOS NETOS | TOTAL | BASE MONETARIA | CREDITO EXTERNO CORTO PLAZO | CREDITO EXTERNO MED.Y LARGO PLAZO | PATRIMONIO NETO |
| 1980 | 166.7 | 114.2 | 36.2 | 16.3 | 166.7 | 124.1 | 22.7 | 7.2 | 12.7 |
| 1981 | 189.8 | 116.6 | 34.8 | 38.4 | 189.7 | 117.3 | 46.3 | 14.5 | 11.6 |
| 1982 | 271.5 | 148.8 | 38.3 | 84.4 | 271.5 | 116.3 | 122.7 | 17.7 | 14.8 |
| 1983 | 206.8 | 117.5 | 23.0 | 66.3 | 206.8 | 83.1 | 15.0 | 97.5 | 11.2 |
| 1984 | 130.6 | 54.8 | 18.4 | 57.4 | 130.5 | 62.6 | -12.2 | 67.4 | 12.7 |
| 1985 | 98.9 | -46.5 | 39.4 | 106.0 | 88.7 | 45.5 | -36.2 | 44.6 | 34.8 |

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Respecto a la política de tasas de interés, hasta antes de las profundas reformas económicas de agosto de 1985, las tasas de interés activas y pasivas eran fijadas en forma periódica por el Banco Central, aunque en marzo de ese año se levantaron los controles sobre la tasa de interés activa y se determinó fijar una tasa de interés base para los depósitos. Como se puede observar en el Cuadro 4, la aceleración de la tasa de inflación a partir de 1982 y el subsecuente estado hiperinflacionario de 1984-1985, determinaron tasas de interés negativas en términos reales nunca antes alcanzadas. Hay que prevenir, sin embargo, que el año 1985 está completamente sesgado por la hiperinflación prevaleciente hasta agosto de 1985, de manera que las cifras citadas no reflejan los efectos de la liberalización de las tasas de interés.

CUADRO NO. 4
TASAS DE INTERES ACTIVAS Y PASIVAS EN EL SISTEMA BANCARIO
(Porcentaje fin de período)

| | TASA NOMINAL DE INTERES | | | | TASA REAL DE INTERES | | | |
|------|-------------------------|-------|--------|-------|----------------------|-----------|--------|------|
| | ACTIVA | | PASIVA | | ACTIVA | | PASIVA | |
| | BS | US\$ | BS | US\$ | BS | US\$ | BS | US\$ |
| 1980 | 27.88 | -- | 18.00 | -- | -13.14 | -- | -19.86 | -- |
| 1981 | 32.00 | -- | 23.00 | -- | -0.09 | -- | -6.90 | -- |
| 1982 | 45.00 | -- | 32.00 | -- | -35.06 | -- | -40.80 | -- |
| 1983 | 69.00 | -- | 45.00 | -- | -54.93 | -- | -61.33 | -- |
| 1984 | 157.00 | -- | 140.00 | -- | -81.39 | -- | -82.62 | -- |
| 1985 | 232.10 | 17.80 | 110.00 | 11.20 | -97.19 | 13.90 (*) | -98.14 | 7.53 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia

* Deflactado respecto a la inflación anual de EE.UU.

Finalmente, en cuanto a la política de tasas de encaje legal, las elevadas tasas prevalecientes fueron otro factor que contribuyó al proceso de desintermediación financiera. La estructura de encaje legal del período 1980-1985, manifiesta una clara distorsión. Hasta principios de 1985 existía un sesgo en contra de los depósitos en moneda extranjera y de los bancos extranjeros. Sin embargo, a partir de marzo de 1985, se uniformiza la tasa de encaje para bancos nacionales y extranjeros y se exceptúa a los depósitos en moneda extranjera y con cláusula con mantenimiento de valor a constituir reservas en el Banco Central.

CUADRO NO. 5
TASAS DE INTERES ACTIVOS Y PASIVOS EN EL SISTEMA BANCARIO
(Porcentaje fin de periodo)

| | DEPOSITOS VISTA | | | | CAJA DE AHORROS | | | | DEPOSITOS A PLAZO FIJO | | | |
|---------|-----------------|-------|-----------|-------|-----------------|------|-----------|------|------------------------|------|-----------|------|
| | BCOS. NALS | | BCOS.EXTS | | BCOS. NALS | | BCOS.EXTS | | BCOS. NALS | | BCOS.EXTS | |
| | BS | US\$ | BS | US\$ | BS | US\$ | BS | US\$ | BS | US\$ | BS | US\$ |
| 1980 | 40.0 | 100.0 | 45.0 | 100.0 | 10.0 | -- | 10.0 | -- | 5.0 | 40.0 | 5.0 | 45.0 |
| 1981 | 40.0 | 100.0 | 45.0 | 100.0 | 10.0 | -- | 10.0 | -- | 5.0 | 40.0 | 5.0 | 45.0 |
| 1982 | 40.0 | 100.0 | 45.0 | 100.0 | 15.0 | -- | 15.0 | -- | 13.0 | -- | 15.0 | -- |
| 1983 | 60.0 | 100.0 | 68.0 | 100.0 | 30.0 | -- | 30.0 | -- | 30.0 | -- | 32.0 | -- |
| 1984 | 60.0 | 100.0 | 68.0 | 100.0 | 25.0 | -- | 25.0 | -- | 5.0 | 25.0 | 5.0 | 25.0 |
| 1985(*) | 50.0 | -- | 50.0 | -- | 20.0 | -- | 20.0 | 7.5 | 10.0 | -- | 10.0 | -- |

FUENTE: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia

(*) Desde marzo de 1985, todos los depósitos con mantenimiento de valor son exceptuados de constituir reservas requeridas en el BCB

En suma, del análisis precedente se observa que la aceleración de la inflación, combinada a los controles en las tasas de interés y a la estructura distorsionada de la tasa de encaje legal imperante en el periodo 1980-1985, determinaron un pobre desempeño del sistema bancario que junto a los escasos o nulos incentivos a mantener activos financieros domésticos dieron lugar a un proceso de desintermediación financiera.

Un indicador agregado aproximado que mide el grado de intermediación financiera es el cociente entre los agregados reales (definido como M1 o M2) y el producto interno bruto real. El cociente M1/PIB alcanzó su punto más alto el año 1980 (9.5%) y su nivel más bajo en 1985 (3.7%). Por su parte, el cociente M2/PIB, experimentó el mismo comportamiento que el cociente anterior.

CUADRO NO. 6

GRADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 |
|--------|------|------|------|------|------|------|
| M1/PIB | 9.5 | 9.1 | 7.9 | 6.1 | 5.0 | 3.7 |
| M2/PIB | 12.4 | 13.9 | 13.5 | 9.2 | 6.1 | 4.7 |

FUENTE: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos.

B. El régimen de regulación

A fines de la década de los años sesenta se originan diversos cambios en las disposiciones de la Ley General de Bancos, particularmente en lo que se refiere a las normas de requisitos de capital. Esto dió lugar a numerosas confusiones que condujeron a que la institución encargada de supervisar del sistema bancario se encuentre imposibilitada de llevar a cabo sus labores eficientemente. Confusiones conceptuales se presentaron en el uso de términos como capital pagado, capital líquido, capital no líquido y capital y reservas².

² La Ley general de Bancos define el capital "pagado" como la parte del capital "suscrito" ya pagado. De acuerdo al Artículo 51 el capital pagado es totalmente líquido. Se entiende por capital suscrito al capital autorizado comprometido a pagar.

De acuerdo a la Ley General de Bancos (artículo 135) se establece que el capital (pagado) líquido y las reservas de un banco comercial no podrá ser menor que la tercera parte de sus obligaciones totales (exigibles a la vista y plazo, más pasivos contingentes); el artículo 179 fija en 10% el capital líquido y reservas de un banco hipotecario (o sección hipotecaria de un banco comercial) con respecto al monto total de letras en manos del público. La intencionalidad de estas disposiciones es el de establecer un control adecuado sobre la captación de recursos por el sistema bancario, y determinar el nivel de capital de riesgo que la banca debe mantener en forma líquida. El capital pagado "no líquido" estaría en forma de activos fijos.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo 8421 de 17 de julio de 1968, se permite a los bancos hipotecarios (o secciones hipotecarias de bancos comerciales) emitir letras hipotecarias hasta 15 veces su "capital y reservas". Mediante Decreto Ley 12766 de 14 de agosto de 1975, se fija de 15 a 1 las relaciones deuda directa (exigibles a la vista y a plazo) capital pagado y deuda contingente-capital pagado. Mediante Resolución de Directorio 83/78 de 27 de marzo de 1978 se establecieron los siguientes márgenes de endeudamiento para la banca nacional con relación al capital más reservas patrimoniales: 20 veces en depósitos y 10 veces en contingentes. Finalmente, en julio de 1985 se fija en 15 a 1 la relación deuda directa-capital pagado más reservas

patrimoniales, para la banca nacional, y el mismo límite de endeudamiento para operaciones contingentes.

De lo anterior se deduce una falta de consistencia en el uso de los conceptos (e.g. el concepto de obligaciones totales es mayor al de deuda directa) que dió lugar a confusiones que no pudieron ser aclaradas ni resueltas. Esto naturalmente no permitió establecer los márgenes de endeudamiento apropiados, dada la duración limitada de las disposiciones legales sobre incremento de capital.

En lo referente a la relación activos fijos-capital, la Ley General de Bancos faculta a los bancos comerciales e hipotecarios a invertir parte de su capital pagado líquido en bienes raíces, terrenos y edificios necesarios para la transacción de sus negocios (artículo 136). Posteriormente, el Decreto Supremo 4056 de 10 de mayo de 1955 permite a la banca privada invertir hasta el 35% de su capital pagado en bienes inmuebles. Luego en 1978 por el D.S. 15735 se fija esa proporción en 60% del cual el 80% estaría destinada a uso propio, el restante 20% a producir renta. Por último mediante Decreto Supremo No. 18392 de 8 de junio de 1981 se aumenta esta proporción al 70% y se asigna por lo menos un 50% para uso propio y el resto para generar renta.

En relación a la concentración de cartera el artículo 139 de la Ley General de Bancos establecía que ninguna institución bancaria podía asumir con un solo prestatario un riesgo total que exceda el 20% del

capital pagado. Al respecto, se efectuaron en varias oportunidades cambios destinados a ampliar o reducir este límite según las circunstancias financieras que imperaban en el sistema bancario. Estas modificaciones también introdujeron discrecionalidad en el manejo de la concentración de cartera al facultar al Banco Central la aprobación o negación para que los bancos pudieran sobrepasar este límite. Adicionalmente a la relación del 20%, se fijaron topes máximos en montos absolutos dependiendo si el crédito estaba dirigido al sector productivo o al sector comercial³. Esta última disposición tomaba en cuenta el tamaño relativo del banco y la propiedad de fungibilidad del dinero que prácticamente hacía imposible la verificación de esta norma.

Por otra parte, las normas que regían para la previsión sobre créditos incobrables establecían que montos previsionados deberían constituirse en base a la relación del promedio de créditos incobrables de los últimos tres años respecto a la cartera total. Para este propósito se consideraban créditos incobrables a las obligaciones del deudor que no cumplió durante un año el pago preestablecido y como consecuencia fue demandado judicialmente sin lograr el embargo o la retención de bienes para cubrir la deuda. Sin embargo, para que un crédito pueda ser registrado como incobrable, se requería adicionalmente la aprobación del ente fiscalizador, aspecto que dió lugar a que en la práctica las

³ Resolución de Directorio del Banco Central No. 1231 de 29 de noviembre de 1972.

provisiones sobre incobrables deriven de las recomendaciones de las auditorias externas anuales aplicadas a las instituciones bancarias.

Resulta claro que respecto a estos tres últimas regulaciones también se observan demasiadas modificaciones que en algunos casos resultaban ser contradictorias. La cronología de las disposiciones legales adoptadas para seguir aquellos aspectos que se presumían importantes, muestra que los problemas no se enfocaron globalmente, dando lugar en consecuencia, a un número abultado de decretos y resoluciones, que en períodos extremadamente críticos como el de la hiperinflación de 1984-1985, mostraron inoperancia e ineficiencia totales.

C. Evolución de la situación financiera de la banca comercial
1980-1985

Las medidas de política y las condiciones económicas imperantes durante el período de 1980 a 1985, afectaron básicamente la solvencia externa de la banca comercial, principalmente a través de la desdolarización, ya que esta medida permitía a los bancos comerciales cubrir sus obligaciones externas haciendo depósitos en moneda nacional en el Banco Central de Bolivia a la tasa de cambio oficial, obligándose el Banco Central a honrar el pasivo externo. Sin embargo, durante este período el Banco Central de Bolivia se vió imposibilitado de cubrir estas obligaciones. Recién en 1988,

el gobierno logró dar una solución a la deuda con la banca comercial a través de la recompra de la misma. No obstante este mecanismo de solución, el sistema bancario ha perdido el acceso al crédito externo y tendrá que pasar un buen tiempo para recuperar la confianza de la banca internacional. Por otra parte, el sistema bancario se desarrolló en un ambiente donde la supervisión estaba ausente, debido en parte a su impracticabilidad en un proceso económico altamente inestable y donde el costo de oportunidad de incumplir las regulaciones era prácticamente nulo. Al mismo tiempo, el régimen de regulación existente no era lo suficientemente claro y tampoco se hicieron intentos de modificarlo y adecuarlo a las nuevas condiciones económicas de manera de preservar la solvencia del sistema.

Los problemas de solvencia externa y ausencia de un régimen de regulación y supervisión capaz de enfrentar eficazmente a las condiciones del momento, derivaron en problemas comunes que afectaron la rentabilidad del sistema bancario. Aunque cabe destacar, que los bancos reaccionaron en forma diferenciada para enfrentar la crisis, resultado de sus diferentes condiciones institucionales y financieras.

1. Problemas que afectaron la rentabilidad del sistema bancario

Durante el periodo hiperinflacionario existieron problemas comunes para la banca comercial que afectaron su rentabilidad, entre estos

se destacan principalmente: i) el aumento de la cartera en mora principalmente de la cartera en proceso de ejecución; ii) los altos costos de administración que llegaron en 1984 a representar el 45% de la cartera total y el 44% de los ingresos financieros; en el caso de los bancos extranjeros y del Estado este indicador mostraba que los costos operativos sobrepasaban a los ingresos derivados de las operaciones de cartera y y iii) el elevado porcentaje de activos no rentables, que en 1985 llegaron a representar el 57% del total de los activos.

La disminución dramática de los recursos financieros del sistema bancario como consecuencia de la desdolarización y la hiperinflación llevó como era de esperar a una reducción de magnitud en las operaciones de crédito. A partir de 1982 se dió un aumento en la cartera en mora, tanto como consecuencia de la caída en la actividad económica productiva como por el efecto de la desdolarización.

La cartera en mora esta dividida en cartera vencida y en ejecución. Los créditos en ejecución, de acuerdo a las normas establecidas, corresponden a la cartera vencida después de pasados los noventa días de la fecha de vencimiento e iniciadas las acciones legales para su cobro, no pudiendo los bancos devengar intereses sobre los créditos en ejecución. Durante el periodo de la hiperinflación es justamente la cartera en ejecución que aumenta significativamente, superando el 20% de la cartera total hasta

alcanzar más del 37% en 1985. No obstante el crecimiento de la cartera en mora, la previsión para créditos incobrables se mantuvo casi constante en alrededor del 3% de la cartera total, muy inferior en términos relativos a la magnitud de la cartera en proceso de ejecución.

CUADRO 7
BANCOS COMERCIALES: ESTRUCTURA DE LA CARTERA
Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| BANCOS COMERCIALES | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 84.3 | 83.3 | 68.0 | 72.9 | 75.1 | 64.0 |
| Cartera en mora | 17.0 | 19.6 | 34.1 | 29.8 | 25.9 | 39.0 |
| d/c En ejecución | 13.3 | 16.8 | 20.2 | 27.2 | 23.2 | 37.2 |
| Previsión incobrables | -1.4 | -2.9 | -2.1 | -2.7 | -1.0 | -3.0 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 86.1 | 88.0 | 75.9 | 80.9 | 83.4 | 86.0 |
| Cartera en mora | 15.3 | 13.8 | 26.1 | 21.6 | 17.9 | 16.5 |
| d/c En ejecución | 12.1 | 10.7 | 15.1 | 17.9 | 13.0 | 13.8 |
| Previsión incobrables | -1.4 | -1.8 | -2.0 | -2.5 | -1.3 | -2.5 |
| BANCOS EXTRANJEROS | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 88.1 | 75.0 | 41.5 | 54.3 | 37.0 | 28.1 |
| Cartera en mora | 17.8 | 31.9 | 66.6 | 61.1 | 64.7 | 72.6 |
| d/c En ejecución | 15.0 | 22.6 | 35.0 | 59.0 | 64.0 | 72.6 |
| Previsión incobrables | -5.9 | -6.9 | -8.1 | -15.5 | -1.7 | -0.7 |
| BANCO DEL ESTADO | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 72.9 | 62.0 | 99.3 | 51.6 | 55.7 | 51.8 |
| Cartera en mora | 27.1 | 42.8 | 1.8 | 49.1 | 44.6 | 52.1 |
| d/c En ejecución | 20.4 | 40.7 | 1.6 | 48.0 | 44.0 | 51.2 |
| Previsión incobrables | 0.0 | -4.8 | -1.1 | -0.7 | -0.3 | -3.9 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos.

Como se observa en el cuadro 7, los bancos extranjeros y el Banco del Estado son los más afectados y son los que influyen a que los índices de morosidad se eleven. La cartera en mora de los bancos extranjeros entre 1982 y 1985 era más del 60% de la cartera total, llegando en 1985 a más del 73%, y prácticamente en ese año toda su cartera en mora se encontraba en ejecución. En relación a los

bancos nacionales, la cartera en ejecución después de la medida de desdolarización llegó a alcanzar en 1983 el 18% de la cartera total. Posteriormente, el traspaso al Banco Central de la responsabilidad sobre las obligaciones externas, permitió reducir el peso relativo de la cartera en ejecución, aunque su participación se mantuvo por encima de los niveles observados a principios de la presente década.

Los costos de administración en relación a la cartera vigente han sido bastante altos comparados con el promedio de otros países en desarrollo. Las principales razones que explican por qué estos costos fueron elevados son: i) la substancial desmonetización y desintermediación de fondos experimentada durante el periodo hiperinflacionario; lo cual originó que los costos de operación representen una proporción creciente de los recursos intermediados; y ii) la expansión de oficinas y sucursales de los bancos nacionales durante la hiperinflación aumentó los costos de administración. Como se puede observar en el Cuadro 8 la relación entre costos operativos y cartera total ha mostrado un crecimiento continuo durante el periodo; de 10% en 1981 alcanza a 45% en 1984.

Los elevados "spreads" entre las tasas efectivas de interés activas y pasivas permitieron financiar los altos costos de administración, especialmente en los últimos dos años (1984 y 1985), periodo en el que se perdió todo control sobre la inflación.

CUADRO 8
BANCOS COMERCIALES: COSTOS DE ADMINISTRACION EN RELACION A LA CARTERA Y
A LOS INGRESOS FINANCIEROS
 Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 |
|-----------------------------------|------|------|-------|------|-------|
| BANCOS COMERCIALES | | | | | |
| Cartera neta total | 0.0 | 10.1 | 18.7 | 18.3 | 45.3 |
| Cartera vigente | 0.0 | 12.1 | 27.5 | 25.1 | 60.3 |
| Ingresos financieros | 0.0 | 44.4 | 34.4 | 28.2 | 44.3 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | | | | | |
| Cartera neta total | 0.0 | 8.1 | 17.5 | 20.8 | 50.9 |
| Cartera vigente | 0.0 | 9.2 | 23.1 | 25.7 | 61.1 |
| Ingresos financieros | 0.0 | 35.9 | 25.1 | 23.0 | 33.1 |
| BANCOS EXTRANJEROS | | | | | |
| Cartera neta total | 0.0 | 19.6 | 17.6 | 16.3 | 15.8 |
| Cartera vigente | 0.0 | 26.2 | 42.4 | 30.1 | 42.7 |
| Ingresos financieros | 0.0 | 67.9 | 68.7 | 48.7 | 101.3 |
| BANCO DEL ESTADO | | | | | |
| Cartera neta total | 0.0 | 11.6 | 11.3 | 10.7 | 34.5 |
| Cartera vigente | 0.0 | 15.9 | 19.6 | 17.0 | 50.2 |
| Ingresos financieros | 0.0 | 58.5 | 107.0 | 57.7 | 147.0 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos.

2. Comportamiento diferenciado de la banca ante la crisis

La banca comercial tuvo un comportamiento diferenciado para enfrentar la crisis. Los bancos nacionales fueron los que mejor pudieron adaptarse al ambiente de inestabilidad económica e incertidumbre; logrando generar utilidades durante todo el periodo previo a la hiperinflación e incluso durante esta. En contraste, la banca extranjera y el Banco del Estado enfrentaron dificultades que los condujo a empeorar su situación financiera.

La banca privada nacional a pesar del agudo proceso de desmonetización y desintermediación financiera durante la hiperinflación, pudo sostener su situación financiera debido

básicamente a las siguientes razones: i) a la captación del impuesto inflación, ya que los depósitos del público estaban concentrados principalmente en los bancos privados nacionales; ii) a los elevados márgenes financieros que obtuvieron como consecuencia de la disminución dramática de los depósitos que devengan intereses; adicionalmente los spreads entre las tasas de interés sobre colocaciones y captaciones llegaron a ser bastante significativos y iii) a la inversión en activos reales como mecanismo para protegerse de la alta inflación (Ver Cuadro 9).

CUADRO 9
BANCOS COMERCIALES: ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS
Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 |
|-----------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| BANCOS COMERCIALES | | | | | | |
| Activos no rentables | 37.0 | 39.2 | 46.4 | 53.0 | 55.1 | 57.0 |
| d/c Activos fijos | 6.7 | 6.8 | 9.5 | 11.6 | 12.4 | 21.0 |
| Activos rentables | 63.0 | 60.8 | 53.6 | 47.0 | 44.9 | 43.0 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | | | | | | |
| Activos no rentables | 35.8 | 36.8 | 48.7 | 58.9 | 59.3 | 64.5 |
| d/c Activos fijos | 7.0 | 6.8 | 12.3 | 14.8 | 17.4 | 26.5 |
| Activos rentables | 64.2 | 63.2 | 51.3 | 41.1 | 40.7 | 35.5 |
| BANCOS EXTRANJEROS | | | | | | |
| Activos no rentables | 44.2 | 42.9 | 52.8 | 69.5 | 74.1 | 73.6 |
| d/c Activos fijos | 17.5 | 10.0 | 10.1 | 12.6 | 2.5 | 18.0 |
| Activos rentables | 55.8 | 57.1 | 47.2 | 30.5 | 25.9 | 26.4 |
| BANCO DEL ESTADO | | | | | | |
| Activos no rentables | 35.0 | 44.5 | 37.1 | 25.6 | 32.6 | 33.5 |
| d/c Activos fijos | 4.9 | 5.2 | 1.1 | 0.2 | 3.5 | 9.8 |
| Activos rentables | 65.0 | 55.5 | 62.9 | 74.4 | 67.4 | 66.5 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de la Superintendencia de Bancos.

Una de las razones más importantes que permitió a la banca nacional generar utilidades durante el período de la crisis fueron básicamente los elevados "spreads" entre las tasas efectivas de

interés activas y pasivas. Si bien las tasas de interés eran fijadas por las autoridades en términos anuales, los bancos empezaron a componer la tasa sobre colocaciones en función a los plazos, los cuales se habían reducido a periodos de tiempo muy cortos (inclusive un día), de manera que la tasa nominal de interés efectiva anual alcanzaba niveles exorbitantes que ayudaba a los bancos nacionales a compensar la caída en el volumen de créditos. Este comportamiento en relación a la composición de la tasa de interés, era también una forma de incorporar la tasa de inflación esperada, y una manera de protegerse de una rápida descapitalización. En el cuadro 10 se puede observar, un fuerte crecimiento de los ingresos financieros de los bancos privados nacionales en relación a su cartera total, de 23% en 1981 llegan a 154% en 1984.

CUADRO 10
BANCOS COMERCIALES: MARGENES E INGRESOS
(En porcentajes)

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 |
|----------------------------|------|-------|-------|------|-------|
| BANCOS COMERCIALES | | | | | |
| Margen financiero | 0.0 | 57.3 | 11.8 | 42.3 | 60.6 |
| Ingreso financiero/Cartera | 0.0 | 22.7 | 54.3 | 65.0 | 102.1 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | | | | | |
| Margen financiero | 0.0 | 78.4 | 48.0 | 42.8 | 57.8 |
| Ingreso financiero/Cartera | 0.0 | 22.6 | 69.9 | 90.3 | 153.7 |
| BANCOS EXTRANJEROS | | | | | |
| Margen financiero | 0.0 | 109.7 | 44.0 | 68.7 | 74.5 |
| Ingreso financiero/Cartera | 0.0 | 28.9 | 25.6 | 33.5 | 15.6 |
| BANCO DEL ESTADO | | | | | |
| Margen financiero | 0.0 | -4.2 | -79.4 | 23.4 | 92.6 |
| Ingreso financiero/Cartera | 0.0 | 19.8 | 10.5 | 18.6 | 23.5 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de la Superintendencia de Bancos.

Los bancos extranjeros y del Estado tenían restricciones de tipo institucional que restaban autonomía a sus decisiones e impedían el que puedan actuar con flexibilidad frente a la crisis económica. Los principales factores para el deterioro de la situación financiera de los bancos extranjeros fueron los siguientes: i) la significativa reducción de sus operaciones en el país, y ii) la imposibilidad de cubrir sus obligaciones externas mediante depósitos en moneda nacional en el Banco Central a la tasa de cambio oficial, ya que esta era principalmente con sus oficinas matrices. La reacción de los bancos extranjeros frente a la inestabilidad e incertidumbre económica fue limitar al máximo sus operaciones de intermediación financiera, lo cual redujo aún más sus posibilidades de captar el impuesto inflación. Dado que la desdolarización convirtió la cartera en moneda extranjera a moneda nacional, los bancos extranjeros en un proceso de masivas devaluaciones del tipo de cambio no tenían los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones externas; situación que complicó de manera importante la solvencia de estos bancos.

Es evidente que el desacertado manejo de la política económica y el proceso de alta inestabilidad económica y social, deberían de afectar por igual a los bancos comerciales. Sin embargo, la composición de los portafolios de cartera y depósitos en el momento de la desdolarización eran significativamente distintos entre los bancos comerciales. Los bancos extranjeros y el Banco del Estado tenían ya una elevada cartera en mora (32% y 27% respectivamente).

En el caso de los bancos extranjeros más del 34% de su portafolio de créditos eran préstamos en moneda extranjera. Esta última situación era un resultado directo de su mayor acceso al crédito externo de sus casas matrices. Las obligaciones externas de corto y mediano plazo han representado una proporción importante de sus pasivos, llegando en 1985 a representar casi el 100 por ciento de los mismos. (Ver Cuadro 11). En contraste, las fuentes de financiamiento de la banca nacional estaban ligadas principalmente a los depósitos del público y en menor proporción a los recursos refinanciados del Banco Central. La distinta composición de portafolios de activos y pasivos de los bancos extranjeros habría sido una de las causas para la mayor morosidad en la cartera de estos bancos, siendo a la vez este factor la principal fuente de sus elevadas pérdidas.

CUADRO 11
BANCOS COMERCIALES: ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS
Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| BANCOS COMERCIALES | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 67.6 | 69.7 | 55.8 | 58.7 | 38.1 | 26.3 |
| Obligaciones con el BCB | 12.3 | 12.4 | 9.6 | 6.0 | 9.8 | 12.1 |
| Obligaciones externas | 20.1 | 17.9 | 34.6 | 35.3 | 52.1 | 61.5 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 77.4 | 75.3 | 67.0 | 71.7 | 52.8 | 39.4 |
| Obligaciones con el BCB | 12.7 | 11.9 | 9.2 | 6.2 | 13.3 | 17.8 |
| Obligaciones externas | 9.8 | 12.8 | 23.8 | 22.1 | 33.9 | 42.8 |
| BANCOS EXTRANJEROS | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 61.2 | 60.0 | 31.2 | 24.7 | 8.4 | 4.0 |
| Obligaciones con el BCB | 6.5 | 7.3 | 2.8 | 2.9 | 0.3 | 0.0 |
| Obligaciones externas | 32.4 | 32.7 | 65.9 | 72.4 | 91.4 | 96.0 |
| BANCO DEL ESTADO | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 52.8 | 58.2 | 34.2 | 37.2 | 20.3 | 11.0 |
| Obligaciones con el BCB | 15.4 | 16.2 | 13.7 | 7.2 | 7.3 | 6.9 |
| Obligaciones externas | 31.8 | 25.6 | 52.1 | 55.6 | 72.4 | 82.1 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de Superintendencia de Bancos

III. LIBERALIZACION FINANCIERA: 1985-1988

Agosto de 1985 marca el inicio de un cambio radical en la política económica. De una economía regulada que protege al mercado interno, acompañada de medidas de corte populista, se pasa a una economía desregulada abierta al comercio exterior e instrumentada por medidas de ajuste y liberalización. En términos de Mc. Kinnon (1973)⁴ se habría pasado de un ambiente de "represión" financiera en el que prevalecen controles sobre las tasas de interés a otro supuestamente de liberalización financiera en el cual las tasas de interés son desreguladas. En este capítulo se hará una breve revisión de los conceptos de la política de ajuste y estabilización iniciada en agosto de 1985 y cómo este cambio de régimen de política influyó en el grado de intermediación financiera. También se analizarán las reformas que fueron introducidas en julio de 1987 ante la urgencia de incorporar cambios en los regímenes de regulación, supervisión y encaje legal; puesto que éstos regímenes en esencia hasta ese entonces no habían sufrido cambio alguno. Es decir, se había cambiado el régimen de política económica, pero no el régimen de regulación y supervisión bancaria, dando lugar por tanto a una asimetría entre ambos. Finalmente, se procederá a

⁴ Ver R. Mc. Kinnon "Money and Capital in Economic Development" Washington, D.C. Brookings Institution, 1973. También ver E. Shaw, "Financial Deepening in Economic Development" Oxford University Press, 1973.

evaluar el desempeño del sistema bancario a partir del programa de ajuste y estabilización de 1985 y las reformas financieras de 1987.

A. Ajuste, Liberalización y Régimen de Regulación

La política de ajuste y estabilización implantada en agosto de 1985 estuvo motivada por el cumplimiento de dos objetivos principales: i) restituir los desequilibrios macroeconómicos como un objetivo de corto plazo, y ii) transformar la economía como un objetivo de largo plazo.

Con el fin de restituir el equilibrio de la economía dos acciones de política fueron impulsadas. La primera, consistió en un "shock" contractivo de demanda agregada, a través de políticas monetaria y fiscal restrictivas. El segundo conjunto de acciones de política tuvo que ver con el ajuste en los precios relativos. En este sentido, las restricciones cuantitativas al control de precios fueron eliminadas, el régimen del tipo de cambio fijo fue sustituido por un régimen de subasta pública de divisas y las tasas de interés fueron liberalizadas. Al mismo tiempo, se dispuso la reposición de depósitos bancarios en moneda extranjera y en moneda nacional con cláusula dólar exentos de encaje legal. El ajuste en los precios relativos se llevó adelante por dos razones: primero, como una forma de restituir las señales de mercado como mecanismos eficientes en la asignación de recursos, y segundo, como un medio de equilibrar la balanza de pagos.

Las acciones de política encaminadas a alcanzar el objetivo de largo plazo se apoyaron en la apertura de la economía al comercio y a los flujos financieros externos a través de la reducción de las restricciones comerciales y de la apertura de flujos de capital externos. La idea de todo ello fue de aumentar la competitividad internacional y estimular las oportunidades de crecimiento.

Los dos objetivos antes mencionados estuvieron además acompañados por importantes reformas económicas e institucionales. Entre las que cabe señalar la reforma tributaria de marzo de 1986 y la desgravación arancelaria a una tasa uniforme del 20% a mediados del mismo año. Las reformas institucionales, estuvieron centradas principalmente en mejorar la eficiencia de las empresas públicas e impulsar la idea de que el accionar de éstas esté guiado por señales que reflejen su costo de oportunidad.

En términos de resultados, el programa de ajuste boliviano puede describirse como exitoso. En efecto, la economía muestra un déficit fiscal reducido (el cociente déficit fiscal/PIB disminuyó de 26.5% en 1984 a 7.5% en 1988), una tasa de inflación notablemente menor (la inflación promedio anual declinó de 11749% en 1985 a 16.5% en 1988), una mejora en la balanza de pagos (las reservas internacionales netas aumentaron de 104 millones de dólares a 161 millones); y luego de cinco años de continua

declinación del producto, la economía ha mostrado signos de recuperación en 1987 y 1988.

Hasta aquí, hemos revisado en términos muy generales cuáles fueron los objetivos y los instrumentos del programa económico de 1985. Ahora cabe preguntar si efectivamente hubo un proceso de liberalización financiera a partir de esa fecha. Quizás sin embargo antes debemos hacernos la pregunta de cuáles son las condiciones "convencionales" que definen un proceso de liberalización financiera.

Mc. Kinnon, Fry⁵, entre otros señalan, dos condiciones básicas: i) la liberalización de las tasas de interés, y ii) la disponibilidad de una estructura de encaje legal que no obstaculice el rol de la intermediación financiera. En la medida que se establezcan controles sobre las tasas de interés y adicionalmente se disponga de tasas de encaje legal altas, se estará reduciendo tanto directa como indirectamente la rentabilidad de los depositantes y se estará "reprimiendo" el flujo de fondos prestables. En otras palabras se estará interfiriendo en el rol del sistema bancario como intermediador de recursos de capital escasos.

⁵ Ver. R. Mc. Kinnon, *ibid* y M. Fry "Saving, Investment, Growth and the Cost of Financial Repression" *World Development* Vol. 8 No. 4, 1980.

Adicionalmente, creemos que existe una tercera condición "convencional" que define un proceso de liberalización financiera, relativa al régimen de regulación al margen por supuesto de las medidas encaminadas a reducir la inflación. En lo posible, el régimen de regulación y supervisión de solvencia de la banca debe responsabilizarse de un eficiente régimen de control de calidad de cartera que: i) denote mayor transparencia de la situación patrimonial de la banca, ii) que evite la concentración del crédito, y iii) que administre eficientemente el manejo de los créditos impagos. También es de esperar que se disponga de un régimen de requisitos de capital que fortalezca sus bases de capital y enfrente los riesgos de la banca.

La revisión de los instrumentos del programa económico de 1985, denota que las únicas medidas en favor de la liberalización financiera consistieron en levantar los controles sobre las tasas de interés y la restitución de las operaciones en moneda extranjera; mientras que la estructura de las tasas de encaje legal, y el régimen de regulación y supervisión de la solvencia de la banca se mantuvieron vigentes durante los dos primeros años del programa económico. Este hecho dá a entender que la preocupación básica e inmediata era derrotar a la hiperinflación (que a agosto de 1985 había alcanzado una tasa anualizada de 20.000%) y todos los instrumentos inicialmente coincidieron en ese propósito, desde la reducción de aranceles hasta la liberalización de las tasas de interés. En efecto, la liberalización de las tasas de interés,

inicialmente dió lugar a que la tasa de interés real se ubique en niveles altos con lo cual se suprimieron las exageradas ganancias de capital en el mercado cambiario.

Sólo es a partir de julio de 1987 que al programa económico de ajuste y estabilización de 1985, se le provee el matiz "adicional" de liberalización financiera, al modificarse tanto la estructura y el nivel del encaje legal, como el régimen de regulación y supervisión de la banca, bajo criterios compatibles con los principios de la liberalización financiera.

B. El Grado de Intermediación Financiera

Estrictamente hablando se puede afirmar que entre 1985 y 1987 no hubo un claro proceso de liberalización financiera. La desregulación aislada de las tasas de interés, como se mencionó anteriormente, en inicio básicamente funcionó como un instrumento de estabilización para desviar las expectativas respecto al tipo de cambio y asegurar credibilidad en el programa económico. Como se ve en el Cuadro 12 después de la liberalización, las tasas de interés nominales inicialmente crecieron a niveles altos, que junto a la desaceleración en el crecimiento de los precios determinaron tasas de interés reales elevadas. A medida que los desequilibrios macroeconómicos fueron reducidos y controlados, permitiendo mantener la estabilidad de precios, las tasas de interés reales se mantuvieron elevadas a pesar de la continua declinación de las

tasas de interés nominales para operaciones en moneda nacional. Como consecuencia de la experiencia de la desdolarización de 1982, las tasas de interés pasiva reflejan una prima de riesgo muy alta; un otro factor que influye en tasas de interés pasivas elevadas es la débil condición financiera de algunas instituciones del sistema bancario, lo cual induce a los bancos a pagar altas tasas de interés para atraer depósitos y solucionar en parte sus problemas de liquidez. Estos hechos, junto a los elevados "spreads" necesarios para cubrir los altos costos de administración dan lugar a altas tasas de interés activas que obstaculizan la reactivación económica.

CUADRO NO. 12
TASAS DE INTERES ACTIVAS Y PASIVAS EN EL SISTEMA BANCARIO
(Porcentaje, fin de periodo)

| | TASA NOMINAL DE INTERES | | | | : | TASA REAL DE INTERES | | | |
|--------|-------------------------|-------|--------|-------|---|----------------------|----------|--------|----------|
| | ACTIVA | | PASIVA | | : | ACTIVA | | PASIVA | |
| | BS | US\$ | BS | US\$ | : | BS | US\$ (*) | BS | US\$ (*) |
| 1980 | 27.88 | -- | 18.00 | -- | : | -13.14 | -- | -19.86 | -- |
| 1981 | 32.00 | -- | 23.00 | -- | : | -0.09 | -- | -6.90 | -- |
| 1982 | 45.00 | -- | 32.00 | -- | : | -35.60 | -- | -40.80 | -- |
| 1983 | 69.00 | -- | 45.00 | -- | : | -54.93 | -- | -61.33 | -- |
| 1984 | 157.00 | -- | 140.00 | -- | : | -81.39 | -- | -82.62 | -- |
| | | | | | : | | | | |
| 1985 I | 34.60 | -- | 20.00 | 5.00 | : | -82.80 | -- | -84.70 | 1.30 |
| II | 44.60 | -- | 25.00 | 5.00 | : | -89.90 | -- | -91.30 | 1.20 |
| III | 386.50 | 18.00 | 120.00 | 10.00 | : | 180.90 | 14.20 | 27.00 | 6.50 |
| IV | 232.10 | 17.80 | 110.00 | 11.20 | : | 21.00 | 12.80 | -23.50 | 7.40 |
| | | | | | : | | | | |
| 1986 I | 223.10 | 20.40 | 12.95 | 14.00 | : | 137.40 | 16.80 | 68.50 | 10.60 |
| II | 98.10 | 22.60 | 48.90 | 15.00 | : | 66.30 | 20.70 | 25.10 | 13.20 |
| III | 79.60 | 22.00 | 39.70 | 15.00 | : | 71.70 | 20.00 | 33.70 | 13.10 |
| IV | 65.80 | 23.00 | 33.40 | 14.90 | : | 40.80 | 21.40 | 13.30 | 13.50 |
| | | | | | : | | | | |
| 1987 I | 50.80 | 23.60 | 28.90 | 15.10 | : | 41.10 | 20.90 | 20.60 | 12.60 |
| II | 49.30 | 25.80 | 27.50 | 15.50 | : | 40.70 | 21.20 | 20.20 | 11.30 |
| III | 45.90 | 28.20 | 29.50 | 16.00 | : | 37.50 | 23.10 | 22.10 | 11.40 |
| IV | 39.50 | 26.00 | 29.10 | 15.60 | : | 26.20 | 20.60 | 16.80 | 10.60 |
| | | | | | : | | | | |
| 1988 I | 38.70 | 26.30 | 28.30 | 15.80 | : | 36.60 | 21.50 | 26.10 | 11.40 |
| II | 34.30 | 23.70 | 25.70 | 16.00 | : | 24.40 | 18.80 | 16.70 | 11.40 |
| III | 35.40 | 22.70 | 24.70 | 15.30 | : | 26.00 | 18.10 | 16.00 | 10.70 |
| IV | 35.00 | 22.60 | 24.80 | 14.90 | : | 31.10 | 18.00 | 21.20 | 10.30 |

FUENTE: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia

(*) Deflactado respecto a la inflación anual de EE.UU.

La consistencia entre la política fiscal y la política monetaria para controlar la hiperinflación, más la redolarización "oficial" a través de la autorización a los bancos de captar depósitos en moneda extranjera, fueron factores que contribuyeron a elevar el monto de depósitos en el sistema bancario (de 48 millones de dólares en agosto de 1985 a 382 millones de dólares en 1989) y consiguientemente a mejorar el grado de intermediación financiera. En efecto, el cociente M1/PIB entre 1985 y 1988 aumentó de 3.7% a

5.6%; mientras que el coeficiente M2/PIB lo hizo de 4.7% a 7.0% en el mismo período de referencia (Ver Cuadro 13). No obstante, la remonetización del sistema aún no alcanzó los niveles de principios de la presente década. Cabe destacar que el aumento de los depósitos en el sistema bancario corresponde en aproximadamente un 90% a depósitos de corto plazo (menor o igual a 90 días), dando lugar a que las colocaciones del sistema también sean de corta maduración.

CUADRO NO. 13
GRADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA
(en Porcentaje)

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| M1/PIB | 9.5 | 9.1 | 7.9 | 6.1 | 5.0 | 3.7 | 4.1 | 5.1 | 5.6 |
| M2/PIB | 12.4 | 13.9 | 13.5 | 9.2 | 6.1 | 4.7 | 6.1 | 6.7 | 7.0 |

FUENTE: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de la Superintendencia de Bancos

En suma podríamos decir, que en el proceso de ajuste y estabilización iniciado en agosto de 1985 se distinguen dos subperíodos relativos a la liberalización financiera. En el primero (1985-1987) la desregulación de las tasas de interés actúa subordinada a los objetivos de estabilización; mientras que en el segundo subperíodo (1987 - adelante) las reformas financieras introducidas en julio de 1987 definen más nítidamente el inicio de un proceso de liberalización financiera.

C. La Reforma Financiera de 1987

La desregulación de las tasas de interés entre 1985 y 1987, como hemos visto, se desarrolló aisladamente sin la complementación de un régimen regulatorio adecuado y en un medio en la que la condición financiera de los bancos se encontraba muy debilitada. Y por si fuera poco, en un período en el que el Banco Central se encontraba en fase de reestructuración, y donde las labores de superintendencia de bancos aún las cumplía la división de fiscalización del Banco Central. No es de extrañar que en ese ambiente, en 1987 debido a la falta de regulaciones y mecanismos claros respecto al manejo de bancos insolventes y a la asignación de funciones competentes (Banco Central, Superintendencia de Bancos), el Banco Central recurrió al cierre de tres bancos que habían enfrentado problemas de solvencia. El Banco Central procedió a honrar los depósitos del público en estos bancos en razón a que la política oficial era de mantener la confianza en el sistema bancario. Todos estos factores sin duda contribuyeron a disminuir tanto la calidad en la intermediación financiera como la confianza en el sistema, que se reflejaron en problemas puntuales tales como altas tasas de interés e insuficiencia en la canalización de créditos a los sectores productivos.

En julio de 1987, el gobierno llevó adelante una reforma financiera bajo tres criterios: i) dotar la consistencia necesaria a la

relación entre la política de liberalización de tasas de interés y el régimen de regulación y supervisión de solvencia de la banca, ii) reducir el costo del crédito, y iii) mejorar la condición financiera de los bancos y la confianza en el sistema. Por tanto a las reformas implantadas las podemos agrupar en dos áreas de acción: 1) régimen de tasas de interés y encaje legal, y 2) régimen de regulación y solvencia de la banca.

1. El Regimen de Tasas de Interés y Encaje Legal

El gobierno decidió mantener el régimen de determinación de tasas de interés a través del mercado; sin embargo para enfrentar el problema de las altas tasas de interés que confrontan son los sectores productivos se permite al Banco Central refinanciar líneas de crédito a estos sectores a una tasa de interés igual a la libor más un máximo de 5 puntos porcentuales anualizados. Respecto al encaje legal, se dispuso una nueva estructura orientada a disminuir las tradicionalmente elevadas tasas de encaje en los depósitos vista (se redujo de 40% a 20%), y a eliminar el sesgo en contra de los depósitos a plazo fijo y caja de ahorros en moneda nacional, puesto que se restituyeron las tasas de encaje legal para todos los depósitos en moneda extranjera y con cláusula de mantenimiento de valor (además las tasas de encaje para depósitos a plazo fijo en moneda nacional y extranjera se igualaron a un nivel de 10%, Ver Cuadro 14).

CUADRO NO. 14
TASAS DE ENCAJE LEGAL EN EL SISTEMA BANCARIO
(Porcentaje, fin de periodo)

| DEPOSITOS VISTA | | | | CAJA DE AHORROS | | | | DEPOSITOS A PLAZO FIJO | | | | |
|-----------------|-------|-----------|-------|-----------------|----------|-----------|----------|------------------------|----------|-----------|----------|-------|
| BCOS.NALS. | | BCOS.EXT. | | BCOS.NALS. | | BCOS.EXT. | | BCOS.NALS. | | BCOS.EXT. | | |
| BS | US\$ | BS | US\$ | BS | US\$ (*) | BS | US\$ (*) | BS | US\$ (*) | BS | US\$ (*) | |
| 1980 | 40.00 | 100.00 | 45.00 | 100.00 | 10.00 | -- | 10.00 | -- | 5.00 | 40.00 | 5.00 | 45.00 |
| 1981 | 40.00 | 100.00 | 45.00 | 100.00 | 10.00 | -- | 10.00 | -- | 5.00 | 40.00 | 5.00 | 45.00 |
| 1982 | 40.00 | 100.00 | 45.00 | 100.00 | 15.00 | -- | 15.00 | -- | 13.00 | -- | 15.00 | -- |
| 1983 | 60.00 | 100.00 | 68.00 | 100.00 | 30.00 | -- | 30.00 | -- | 30.00 | -- | 32.00 | -- |
| 1984 | 60.00 | 100.00 | 68.00 | 100.00 | 30.00 | -- | 30.00 | -- | 5.00 | 25.00 | 5.00 | 25.00 |
| 1985 | 50.00 | -- | 50.00 | -- | 20.00 | -- | 20.00 | -- | 10.00 | -- | 10.00 | -- |
| 86 I | 50.00 | -- | 50.00 | -- | 20.00 | -- | 20.00 | -- | 10.00 | -- | 10.00 | -- |
| II | 50.00 | -- | 50.00 | -- | 20.00 | -- | 20.00 | -- | 10.00 | -- | 10.00 | -- |
| III | 40.00 | -- | 40.00 | -- | 16.00 | -- | 16.00 | -- | 8.00 | -- | 8.00 | -- |
| IV | 40.00 | -- | 40.00 | -- | 16.00 | -- | 16.00 | -- | 8.00 | -- | 8.00 | -- |
| 87 I | 40.00 | -- | 40.00 | -- | 16.00 | -- | 16.00 | -- | 8.00 | -- | 8.00 | -- |
| II | 40.00 | -- | 40.00 | -- | 16.00 | -- | 16.00 | -- | 8.00 | -- | 8.00 | -- |
| III | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 |
| IV | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 |
| 88 I | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 |
| II | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 |
| III | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 |
| IV | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 20.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 |

FUENTE: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de Superintendencia de Bancos

Como se puede ver en el cuadro precedente la cronología de la tasas de encaje legal muestra el cambio de una estructura distorsionada con tasas elevadas, a una estructura más neutral con menores tasas. Posteriormente, el gobierno, mediante resolución de directorio del Banco Central de 11 de diciembre de 1987, decide remunerar parcialmente las reservas constituidas por el Banco Central por el sistema bancario. Con esta medida se permite que el 50% de las reservas de los bancos se constituyan en certificados de depósitos negociables y redituables indexados al tipo de cambio, de manera que no exista riesgo cambiario para los bancos. Por otro lado,

esta medida tiene la particularidad de constituirse en el inicio de operaciones de mercado abierto ya que los certificados de depósitos no sólo están restringidos a los bancos, sino también a inversores públicos y privados.

2. El Régimen de Regulación y Solvencia de la Banca

Los cambios en el régimen de regulación y solvencia de la banca introducida en el D.S. 21660 de julio de 1987 abarcan desde el fortalecimiento institucional hasta mecanismos concernientes a la rehabilitación de los bancos, pasando por mejoras en el control y supervisión de los mismos.

En cuanto al fortalecimiento institucional se dispuso la restitución de la Superintendencia de Bancos. Sus funciones básicas están circunscritas a: i) conceder licencias a los bancos para operar en el mercado financiero; ii) promulgar normas y reglas en relación a la clasificación de cartera, intereses acumulados, provisiones y concentración de crédito, iii) promulgar regulaciones sobre capitales mínimos, iv) establecer manuales y planes contables; y v) implantar un sistema de multas y sanciones ante eventuales incumplimientos de las regulaciones emitidas.

Respecto a los mecanismos de control y supervisión, el programa de reformas adoptó regulaciones más estrictas relativas a cartera en mora, requerimientos de capitales mínimos, concentración de

cartera, activos fijos e información de la condición financiera de los bancos.

Sobre provisiones de cartera morosa, se dispuso que los bancos no podrán contabilizar como ingresos los intereses (que no hayan sido cobrados) correspondientes a préstamos que estén afectados con una mora mayor de 30 días. Por otra parte, se dispuso que los bancos deben adecuar sus provisiones para la cobertura de acreencias en mora, en función a una estructura porcentual aplicada al capital afectado (e.g. créditos con una mora de 6 a 12 meses: 20%; créditos con una mora de más de 36 meses: 100%).

Sobre los requerimientos de patrimonio bancario, el programa de reforma establece que la totalidad de las obligaciones directas y contingentes de un banco, no deben ser superiores a 10 veces el valor de su patrimonio neto⁶. Mientras que las obligaciones con el Banco Central por operaciones de créditos refinanciados no deben ser superiores a 5 veces el valor de su patrimonio neto. Es decir, que las obligaciones de un banco con el público y con el Banco Central, en conjunto, no podrán exceder 15 veces el valor de su patrimonio.

⁶ El D.S. 21660 introduce un concepto uniforme de patrimonio neto, el cual corresponde al capital pagado, más reservas patrimoniales y utilidades acumuladas, a lo que se deduce las pérdidas acumuladas, las provisiones sobre cartera y las correcciones por intereses devengados no cobrados por préstamos efectuados con mora mayor a 30 días.

Sobre concentración de crédito, se definió que ningún banco puede asumir con un sólo prestatario un riesgo total que exceda del 20% de su patrimonio neto⁷. En caso de préstamos con plazos mayores a un año, tampoco ningún banco podrá asumir un riesgo individual que exceda el 10% del activo del banco.

Sobre los activos fijos se dispuso que ningún banco podrá tener activos fijos que excedan el valor de su patrimonio neto. Los bancos están autorizados a revalorizar sus activos fijos en función a las variaciones del tipo de cambio. Este criterio difiere de aquel de 1975 en el sentido de que en ese entonces prevalecía un régimen de tipo de cambio fijo, en contraposición al régimen vigente de subasta pública de divisas.

Dado que la Ley General de Bancos no es lo suficientemente clara respecto a la recapitalización de los bancos; la reforma de julio de 1987 posibilita a los bancos nacionales a otorgar créditos a inversionistas interesados en adquirir acciones, con el fin de aumentar su capital pagado. Estos créditos no pueden exceder el 50% del patrimonio neto de cada banco auditado al 31 de julio de 1987.

⁷ El concepto del riesgo total con un sólo prestatario, de acuerdo al artículo 82 del D.S. 21660, incluye el riesgo directo y el indirecto con personas naturales o jurídicas entre las que exista vinculación económica. Se presume que existe vinculación económica cuando se trata de empresas contratantes, subsidiarias o afiliadas.

Adicionalmente, a los cambios introducidos en el régimen de regulación y solvencia antes mencionados, el programa de reforma de julio de 1987 comprende la rehabilitación de los tres bancos estatales: Banco del Estado, Banco Minero y Banco Agrícola, y la resolución del problema de la desdolarización. Respecto a este último, el gobierno dispuso que el Banco Central de Bolivia emitiera bonos con destino al pago de la deuda externa de la Banca Privada correspondiente a los créditos desdolarizados con cargo a entrega de divisas por el instituto emisor por efecto del decreto de desdolarización y las disposiciones legales subsiguientes⁸. Posteriormente al arreglo que alcanzó el gobierno con la Banca Privada Internacional en relación a la recompra de la deuda externa, el Banco Central emitió las regulaciones necesarias para la aplicación efectiva de la solución de este problema.

D. Evolución financiera de la banca comercial (1985-1987)

Con posterioridad a las medidas de estabilización y a la liberalización de la tasa de interés, y una vez conseguido el control de la hiperinflación; las posibilidades para rentas especulativas por parte de los agentes económicos fueron casi totalmente eliminadas. Las elevadas tasas de interés nominales que normalmente habían sido pagadas durante la hiperinflación de pronto

⁸ Decretos Supremos No. 19249 de 3 de noviembre de 1982, 19250 de 5 de noviembre de 1982, 20028 de 10 de febrero de 1984; 20193 de 14 de abril de 1984.

se convirtieron en tasas altamente positivas, originando problemas de pago a los prestatarios. Resultado de ello, la situación financiera de la banca se complicó, y esta vez, la banca privada nacional empezó a generar pérdidas que fueron a reducir su patrimonio neto. Adicionalmente, el deterioro de la situación financiera de los bancos se debió a las condiciones financieras heredadas del período hiperinflacionario: la elevada proporción de activos no rentables y los elevados costos de administración. Ambos problemas están estrechamente relacionados, puesto que la elevada inversión en activos reales en el pasado representaba ahora un costo fijo de mantenimiento y ninguna rentabilidad. A su vez, los elevados costos de administración fueron una de las principales causas de mantener elevados "spreads" entre las tasas de interés activas y pasivas. Los problemas de insolvencia fueron el paso previo a los graves problemas de iliquidez que tuvieron que enfrentar algunos bancos, situación que, como se mencionó anteriormente, determinó el cierre de tres bancos nacionales en 1987.

El régimen de la regulación durante el periodo agosto 1985-julio 1987 estuvo dirigido a mejorar el control sobre el nivel de las reservas de encaje de los bancos, ya que el principal objetivo era consolidar la estabilidad y prácticamente no existió una supervisión adecuada para preservar la solvencia de la banca. Tal como fue expuesto en la sección anterior, la incertidumbre sobre el valor de los activos de los bancos y de la solvencia de los

mismos, determinó que en julio de 1987 se dictaran nuevas normas de regulación y supervisión destinadas a establecer la verdadera situación financiera del sistema bancario.

**1. Principales factores que incidieron en la rentabilidad
de la banca comercial**

Durante el periodo de 1985 a 1987 la banca comercial tuvo elevadas pérdidas que fueron a reducir su patrimonio neto. Si bien la aplicación del programa económico en agosto de 1985 permitió un crecimiento notable en el volumen de captaciones y colocaciones del sistema, la imposibilidad de reducir en el corto plazo los costos administrativos y los niveles de activos fijos determinaron el debilitamiento de la situación financiera y patrimonial de la banca.

CUADRO 15
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL

| | DIC. 1985 | DIC. 1986 | DIC 1987 |
|--|-----------|-----------|----------|
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | | | |
| Resultado de la Gestión (Millones de US\$) | -- | -3.0 | -3.2 |
| Cartera en Mora/Capital y Reservas | 18.0% | 64.0% | 39.0% |
| Activos Fijos/Capital y Reservas | 82.0% | 75.0% | 53.0% |
| Activo no Rentable/Total Activo | 64.0% | 42.0% | 35.0% |
| Costo Administración/Ingresos Financieros | -- | 40.0% | 36.0% |
| Capital y Reservas (Millones de US\$) | 74.3 | 77.0 | 109.5 |
| BANCOS EXTRANJEROS | | | |
| Capital y Reservas (Millones de US\$) | -1.4 | -2.9 | 0.0 |
| Cartera en Mora (Millones de US\$) | 7.7 | 7.9 | 6.5 |
| Previsión Incobrables (Millones de US\$) | 0.1 | 3.4 | 5.7 |
| Resultado de la Gestión (Millones de US\$) | -- | -2.9 | -2.9 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y Superintendencia de Bancos

Las pérdidas de los bancos extranjeros en el periodo 1986-1987 fueron muy altas, debido principalmente, al aumento en sus provisiones para préstamos morosos, de forma que las pérdidas acumuladas convirtieron en negativo su patrimonio neto. Durante el mismo periodo, los bancos nacionales también arrojaron pérdidas, aunque a nivel individual existieron diferencias importantes. El análisis de los ingresos y costos muestra que las diferencias básicas se encuentran en los ingresos financieros por intereses y no así en los costos operativos donde las diferencias no son significativas. Este comportamiento distinto en los ingresos por intereses se observa principalmente en 1987 y se explica por el cambio en la normas que regulan las provisiones sobre créditos morosos. Las nuevas regulaciones, como se dijo anteriormente, no permiten contabilizar como ingresos los intereses que no hayan sido cobrados correspondientes a créditos afectados con una mora mayor a treinta días. Por otra parte, se obligo a los bancos a castigar los intereses previamente devengados y no cobrados correspondientes a prestamos con una mora mayor a treinta días al 31 de julio de 1987.

Adicionalmente, el elevado nivel de reservas requeridas fue otro factor importante que contribuyó a empeorar la situación financiera de los bancos comerciales. En julio de 1987, como parte de la aplicación de una parcial reforma financiera, el Gobierno adoptó una nueva estructura de encajes destinada a eliminar el sesgo

contra los depósitos denominados en bolivianos y a reducir las reservas requeridas sobre depósitos a la vista. Sin embargo, el fuerte crecimiento de los depósitos en dólares en relación a los demás depósitos incrementó en promedio la nueva estructura de reservas impactando negativamente la situación financiera de los bancos. Ante esta situación los bancos se vieron obligados a incrementar las tasas de interés sobre colocaciones, especialmente en sus operaciones en moneda extranjera, lo que derivó en el aumento del "spread".

Una de las características más importantes del proceso de intermediación financiera durante este período corresponde a los elevados "spreads" entre las tasas de interés sobre colocaciones y captaciones. Las razones para "spreads" tan elevados son: i) el elevado nivel de reservas bancarias requeridas que implicaban un costo de oportunidad importante para los bancos; ii) el intento de los bancos de cubrir sus altos costos de operación y sus pérdidas; y iii) la casi inexistente política de regulaciones. La inexistencia de un adecuado orden institucional que supervise y regule el sistema bancario, dió lugar a graves distorsiones al reducir la competencia, y al no proporcionar al público la adecuada información financiera sobre los bancos. La falta de competencia y de información permitió que los bancos con problemas financieros puedan fijar el piso de las tasas de interés y de los "spreads". Con el propósito de enfrentar sus problemas de liquidez, los bancos incrementaban sus tasas de interés para atraer depósitos; actitud

que incluso fue seguida por los bancos en mejor situación financiera.

2. Cartera en mora, concentracion de cartera y situación patrimonial

El aumento de cartera en el período se explica principalmente por el crecimiento del crédito en moneda extranjera. Este cambio en el portafolio de cartera de la banca comercial obedeció principalmente a dos razones i) al significativo aumento de los depósitos en moneda extranjera, los cuales crecieron relativamente más que los pasivos en moneda nacional; y ii) a que las tasas nominales de interés sobre colocaciones en moneda extranjera fueron bastante menores que las existentes para las colocaciones en moneda nacional, aspecto que aumento la demanda por crédito en moneda extranjera. Sobre este último punto, los bancos pudieron realizar operaciones de arbitraje, captando depósitos en pesos y prestando en moneda extranjera, operación que redituaba elevados "spreads" pero que a la vez, contenía un elevado riesgo frente a una devaluación significativa que en los hechos no sucedió. A partir de 1986 la tasa de devaluación observada fue siempre menor que la diferencia porcentual entre la tasas de interés en moneda nacional y extranjera (tasa de devaluación esperada), existiendo un incentivo para este tipo de operaciones.

Sin embargo, la estabilización de la economía y la liberalización de las tasas de interés, como se indicó anteriormente, dieron lugar a tasas reales de interés altamente positivas. Tal situación se reflejó en el crecimiento en términos absolutos de la cartera en mora de la banca comercial, aunque en términos relativos la mora disminuyó en relación a la cartera total, debido básicamente al surgimiento de cartera nueva como resultado del fuerte aumento de los depósitos. La cartera en mora en 1987 prácticamente se duplicó respecto al saldo registrado en 1986. Se estima que los niveles de mora reportados después de julio de 1987 puedan ser más altos, ya que como las nuevas regulaciones no permiten contabilizar como ingresos los intereses no cobrados de créditos vencidos, existen fuertes incentivos para que los bancos procedan a refinanciar los mismos con el propósito de no afectar sus resultados y consiguientemente el patrimonio neto. Una disminución del patrimonio implica la reducción de la capacidad de endeudamiento y la imposibilidad de mantener activos fijos por encima del límite establecido en relación al patrimonio neto

El impacto de las provisiones sobre incobrables en la situación patrimonial, junto a los elevados niveles de cartera en mora que en 1986 comprometían cerca de dos terceras partes del capital y reservas de los bancos, mostraban la necesidad de efectuar aumentos de capital. Sin embargo, al 31 de julio de 1987 la banca privada nacional reportaba un nivel de endeudamiento directo e indirecto muy inferior a los límites establecidos por el régimen de

regulación vigente; en consecuencia los bancos no estaban obligados a efectuar aumentos de capital (Ver cuadro No.16). Por otra parte, ante la situación de irrentabilidad no existía ningún incentivo para los accionistas de incrementar el capital de los bancos. Finalmente, la ausencia de supervisión permitía a los bancos mantener un nivel de activos fijos que superaba los límites establecidos por la regulación en relación al capital y reservas, así como niveles elevados de concentración de cartera en relación a los límites establecidos por ley.

Las confusiones conceptuales del régimen de regulación anterior en especial en lo referente a las normas sobre constitución de capital, impedían establecer márgenes de endeudamiento apropiados. El Decreto Supremo No. 21660 de julio de 1987, define el concepto de patrimonio neto de tal forma que no dá lugar a confusiones. A partir de este concepto se establecen niveles de endeudamiento y otros ratios con el objeto de que las instituciones bancarias saneen su situación financiera. Para este propósito el decreto establece que los bancos deben adecuarse a los nuevos requisitos patrimoniales hasta el 31 de diciembre de 1987.

CUADRO 16
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE BANCOS COMERCIALES PRIVADOS

| | Regulación anterior | | Regulación actual | |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|
| | Limite 1/ | Situación al 31.7.87 | Limite 2/ | Situación al 31.12.87 |
| Endeudamiento directo | 15.0 | 73.0 | | 3.0 |
| Endeudamiento indirecto | 15.0 | 35.0 | | 1.7 |
| Endeudamiento directo e indirecto | 30.0 | 11.8 | 10.0 | 4.7 |
| Endeudamiento con el Banco Central | | | 5.0 | 0.7 |
| Patrimonio neto (en millones de US\$) | | 77.0 | | 109.5 |

Fuente: Banco Central de Bolivia

Por otra parte, con el propósito de determinar la real situación financiera y patrimonial de la banca, el D.S. 21660 establece la auditoría de las instituciones del sistema al 31 de julio de 1987, la misma que fue realizada por empresas independientes, contratadas directamente por la autoridad fiscalizadora. Lo que se pretendía con esta medida era determinar la situación financiera de las instituciones del sistema en el momento del cambio del régimen de regulación, y permitir un seguimiento apropiado de la adecuación y cumplimiento de las nuevas normas. El cuadro 16 muestra el aumento en el patrimonio neto efectuado por los bancos nacionales entre julio y diciembre de 1987, resultado de la adecuación al nuevo régimen de regulación. El mencionado informe de auditoría permite establecer el número de instituciones bancarias que debían incrementar su capital por los siguientes conceptos: i) cuatro bancos para cubrir el límite de endeudamiento con el público; ii) dos bancos para cubrir el nuevo límite de endeudamiento con el Banco Central; iii) once de los trece bancos para adecuarse al nuevo límite sobre inversiones en activos fijos. A su vez, el informe de auditoría revela el elevado riesgo de concentración de cartera prevaleciente en el sistema al 31 de julio de 1987. El cuadro 17 muestra la concentración del riesgo de los bancos privados nacionales con grupos económicos ó prestatarios individuales que exceden el 20 % del patrimonio neto establecido como límite máximo de concentración de crédito previsto en la Ley General de Bancos y ratificado en el D.S. 21660.

CUADRO 17
 CONCENTRACION DE RIESGO DE CARTERA DE LOS BANCOS COMERCIALES
 PRIVADOS NACIONALES QUE EXCEDEN EL 20% DEL PATRIMONIO NETO

| Concentracion maxima con grupos economico o prestatario en relacion al patrimonio neto | No. de Bancos | Porcentaje del patrimonio com- prometido | No. de Bancos |
|--|------------------|--|------------------|
| 21% - 50% | 8 | 21% - 50% | 1 |
| 51% - 100% | 2 | 51% - 100% | 3 |
| 100% - + | 1 | 101% - 200% | 5 |
| 200% - + | 2 | | |

Fuente: Banco Central de Bolivia

La concentración de cartera es un factor adicional que denota la escasez de supervisión existente en el período; más aún, si se considera que el crédito a un solo prestatario o grupo económico por encima del 20% del patrimonio estuvo concentrado en tan solo 55 créditos. Adicionalmente, 6 bancos del sistema habían comprometido cerca del 81% de su patrimonio neto en créditos que excedían el límite establecido y que fueron otorgados a grupos económicos vinculados con sus accionistas o ejecutivos.

3. Altos costos de administración

Los costos de administración de la banca comercial privada como porcentaje de la cartera fueron bastante altos en el período hiperinflacionario. A partir de 1986 experimentan una disminución importante, resultado principalmente del aumento significativo de la cartera en el período de estabilización. La caída de este cociente se debe fundamentalmente al comportamiento de los bancos nacionales, los cuales muestran una tendencia decreciente en esta

relación. Para los bancos extranjeros los costos de administración en relación a la cartera total fueron crecientes de 1986 a 1988 (Ver cuadro 18) debido principalmente a un relativo congelamiento de sus operaciones de crédito. Dado que el rápido crecimiento de cartera puede estar parcialmente influenciada por la existencia de cartera "falsa", medida por los refinanciamientos sucesivos de créditos vencidos. La caída de los costos de administración relativos a la cartera total, puede que no sea un buen indicador del comportamiento de los costos de administración. Adicionalmente, la relación entre los costos administrativos y los ingresos financieros estuvieron durante el periodo de análisis por encima del promedio observado de 1981 a 1984. Este comportamiento, es el mismo para los bancos nacionales, aunque existe una tendencia decreciente. Respecto a los bancos extranjeros, este indicador es dramático; los costos de administración sobrepasan a los ingresos financieros, llegando a partir de 1987 a duplicar los mismos. En 1985, el sistema bancario en Bolivia tenía una infraestructura preparada para un volumen elevado de operaciones, sin embargo cuando la estabilización logró consolidarse los altos costos de operación se convirtieron en un problema real. Desde entonces, los bancos han venido ajustándose a las nuevas condiciones económicas, reduciendo en principio el número de empleados. Adicionalmente, se podía prever -que dado los elevados costos de mantenimiento de activos fijos acumulados durante la hiperinflación- que la adecuación de los niveles de activos fijos a los nuevos límites establecidos podría contribuir a una reducción en los costos

administrativos; sin embargo, esto no fue posible, ya que la reducción de activos fijos en el corto plazo estuvo limitada por la existencia de mercados deprimidos en las regiones donde los bancos habían disminuido sus actividades.

CUADRO 18
BANCOS COMERCIALES: COSTOS DE ADMINISTRACION EN RELACION A LA
CARTERA Y LOS INGRESOS FINANCIEROS.
Porcentajes

| | 1984 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| BANCOS COMERCIALES PRIVADOS | | | | |
| Cartera neta total | 50.8 | 9.7 | 9.3 | 8.5 |
| Cartera vigente | 64.8 | 11.4 | 10.1 | 9.2 |
| Ingresos financieros | 35.7 | 42.0 | 37.7 | 34.9 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | | | | |
| Cartera neta total | 50.9 | 9.2 | 8.7 | 8.1 |
| Cartera vigente | 61.1 | 10.7 | 9.5 | 8.7 |
| Ingresos financieros | 33.1 | 39.7 | 35.5 | 33.0 |
| BANCOS EXTRANJEROS | | | | |
| Cartera neta total | 15.8 | 7.2 | 50.3 | 45.1 |
| Cartera vigente | 42.7 | 81.7 | 61.6 | 51.2 |
| Ingresos financieros | 101.3 | 161.2 | 248.5 | 204.0 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos

A partir de las nuevas regulaciones, algunos bancos se vieron obligados a adecuar sus activos fijos hasta un monto igual al de su patrimonio neto, disposición que está siendo ejecutada a partir de la aplicación del nuevo régimen.

E. Situación financiera de la banca a partir de las reformas financieras de 1987

1. Avance en la regulación y supervisión del sistema

Un aspecto importante en la reforma financiera de julio de 1987 fue sin duda la restitución de la Superintendencia de Bancos, la cual inicia sus funciones a fines del mismo año. Esta institución concentró su accionar principalmente en dictar normas destinadas a mejorar la información contable del sistema bancario, a reglamentar y complementar el nuevo régimen de regulación y supervisión. Adicionalmente, se ocupó de problemas puntuales, relativos al funcionamiento del mercado financiero, dictando medidas tendentes a eliminar los recargos y comisiones sobre la tasa de interés que cobraban los bancos, de tal manera que la información sea más transparente.

Entre las medidas más importantes complementarias al Decreto Supremo 21660 se distinguen las siguientes:

1. Respecto a las normas relacionadas a la cartera de créditos, se creó la Central de Riesgos, destinada a generar información sobre las operaciones de crédito de las entidades bancarias para uso de los niveles ejecutivos de los bancos. A través de este instrumento la Superintendencia de Bancos esta en condiciones de proporcionar a las instituciones financieras

un informe confidencial sobre el riesgo de sus clientes. Asimismo, se obliga a los bancos a presentar evaluaciones trimestrales de su cartera, considerando la calificación de los créditos de acuerdo a criterios y procedimientos específicos que consideran el riesgo de recuperación, en base a la posibilidad de realización de las garantías, las reestructuraciones en los plazos del crédito y la capacidad financiera del prestatario. En este sentido, a partir de la calificación del crédito se modificó el régimen de provisiones establecido en el Decreto Supremo 21660.

2. Se reglamentaron las normas contempladas en el Decreto Supremo 21660 relativos al endeudamiento, inversión en activos fijos y concentración crediticia. Al respecto, los reglamentos pretenden forzar a los bancos a que se adecuen al nuevo régimen. Es así que en el caso de incumplimiento del límite de endeudamiento global, los bancos deben constituir un encaje del 100% sobre el exceso, (la medición del margen de endeudamiento es diaria). Por otra parte, el exceso en inversión en activos fijos es deducida del patrimonio neto. Asimismo, el exceso al límite en la concentración de cartera, no puede ser incrementado, debiendo presentar garantías realizables en el corto plazo que cubran el monto del riesgo total.

3. Finalmente, se reglamentó la supervisión bancaria en lo referente a las auditorías tanto del ente fiscalizador, como de las empresas de auditoría independientes. Se contempla la realización de auditorías externas semestrales.

4. El gobierno a inicio de 1988 el programa de fortalecimiento del sistema bancario con apoyo financiero del Banco Mundial. Este programa no sólo comprende aspectos financieros, sino también, aspectos de reestructuración. Para este efecto, el gobierno dispuso la creación de la Gerencia del Sistema Financiero dependiente del Banco Central. Esta nueva dependencia además de encargarse de la implementación del programa es responsable de su seguimiento y de la regulación y promoción de operaciones de mercado abierto.

Un componente importante de este programa constituye el apoyo financiero al sistema bancario a través del refinanciamiento de los créditos otorgados por los bancos al sector productivo; permitiéndoles extender los vencimientos originales de sus créditos hasta un plazo de 5 años y una tasa de interés igual a la tasa Libor más cinco puntos porcentuales (nivel inferior a la tasa de interés prevaleciente en el mercado). Los créditos derivados de este refinanciamiento son pactados en moneda nacional indexados a las variaciones del tipo de cambio.

5. Finalmente, la Superintendencia de Bancos emitió disposiciones que eliminaron la posibilidad de capitalización de los bancos a través de la otorgación de créditos a inversionistas y propietarios de bancos. A su vez, los créditos para incrementos de capital concedidos al amparo del Decreto Supremo 21660 no pueden ser refinanciados, reprogramados o renovados.

2. La evolución del sistema financiero en 1988-89

En contraste con lo ocurrido hasta 1987, la banca comercial logra generar utilidades en 1988; estas se deben básicamente a los resultados arrojados por los bancos privados nacionales, que en conjunto logran resultados positivos. Por su parte, la banca extranjera muestra aún pérdidas aunque bastante pequeñas.

El resultado alcanzado por los bancos privados nacionales se derivó principalmente de un aumento en los márgenes de intermediación financiera y a un cambio en la recomposición de los activos en favor de los activos rentables. El aumento en los márgenes de intermediación financiera fue posible, tanto al incremento en el volumen de operaciones de cartera como a la posibilidad de facilitar a los bancos constituir el 50% de las reservas de encaje legal requeridas sobre depósitos en moneda extranjera en certificados del Banco Central que devengan intereses. Adicionalmente, la disminución paulatina de los costos de

administración en relación a la cartera contribuyó a la reducción del "spread" financiero.

El aumento de las operaciones nuevas de crédito y la mantención de los saldos de la cartera en mora a prácticamente los niveles de diciembre de 1989 elevó la base de los activos rentables. La cartera en mora en relación a la cartera total disminuyó de 12% en 1987 a 9% en 1988, debido en parte al programa de fortalecimiento del sistema financiero iniciado en el último trimestre del año que permitió refinanciar a mediano plazo y a tasas de interés reducidas, los créditos otorgados al sector productivo.

Es importante señalar que el comportamiento de la banca privada nacional no fue homogéneo, presentando diferencias significativas a nivel de las instituciones financieras. Si bien se aprecia un esfuerzo por parte de los bancos de adecuarse a las nuevas regulaciones y condiciones económicas, cuatro de los trece bancos nacionales enfrentaron una difícil situación financiero, resultado de los niveles elevados de cartera en mora prevalencientes en 1987 que no pudieron ser solucionados en 1988. A pesar del significativo aumento de capital que hicieron estos bancos durante este año, los elevados niveles de cartera en ejecución comprometían el 58% de su patrimonio neto al 31 de diciembre de 1988. Es así que la previsión para créditos incobrables fué superior a los superávits brutos de la gestión, dando lugar a pérdidas.

La gestión de los bancos en 1989 estuvo fuertemente afectada por los acontecimientos políticos que se reflejaron en una significativa disminución de los depósitos del público, entre los meses de mayo y agosto, seguida de una pronunciada recuperación hacia finales de septiembre.

El efecto de este comportamiento inestable en las captaciones del sistema y la eliminación del encaje remunerado derivó en una apreciable disminución de los márgenes de intermediación para casi todas las instituciones bancarias. Para enfrentar en el corto plazo la caída en los depósitos los bancos recurrieron a operaciones de redescuento del Banco Central, sobregiros en sus cuentas con el ente emisor y desencajes que representaron un costo financiero elevado. Adicionalmente la caída en la oferta de fondos condujo a una elevación de las tasas de interés sobre captaciones.

La inestabilidad en los depósitos impidió que el sistema bancario efectúa con regularidad sus operaciones de cartera, que junto al aumento de la tasa de interés activa y a la incertidumbre política, se tradujo en un aumento de la cartera en mora, a pesar de que el Banco Central de Bolivia en los primeros cinco meses del año refinanció créditos al sector productivo a través del programa de fortalecimiento al sistema financiero por un monto superior a los 45 millones de dólares. Al 30 de septiembre de 1989, la cartera en mora representaba el 14% de la cartera total. La situación de los cuatro bancos que en 1988 ya presentaba problemas de elevada

cartera en mora se vió agravada durante este período. Las pérdidas incurridas por estos bancos en los primeros nueve meses del año (luego de la previsión de incobrables) comprometen el 37% de su patrimonio neto.

IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. Hasta antes de agosto de 1985, la economía boliviana se había desenvuelto en el marco de una economía regulada en la que estatismo, populismo y protección al mercado interno eran los factores característicos de ese modelo de desarrollo económico. En correspondencia a ese ambiente de política económica, la política monetaria estuvo caracterizada por los controles sobre las tasas de interés, por elevadas tasas de encaje legal, y por el fácil acceso al crédito doméstico. Sin embargo, en la primera mitad de la década de los ochenta, dos hechos contribuyeron de manera definitiva al quiebre del modelo de economía regulada: la desdolarización de 1982 y la hiperinflación de 1984-1985.
2. La desdolarización contribuyó a acelerar el proceso de desintermediación financiera y a la fuga de capitales. El total de depósitos a plazo de los bancos entre 1982 y 1985 aproximadamente cayó en 98%, mientras que la cartera de los bancos se contrajo en cerca del 220%. A medida que la inflación aumentaba y la escasez de divisas se hacía más evidente, el dólar asumió un rol determinante en las transacciones internas, evadiendo los controles de gobierno sobre las transacciones en dólares. Esto contribuyó a la fuga

de capitales, siendo éste otro factor de presión sobre el tipo de cambio.

3. La hiperinflación no sólo fue otro elemento que alimentó el proceso de desintermediación financiera, sino que impulsó a los bancos a tomar medidas de protección para enfrentar el acelerado crecimiento de los precios. El incremento de los márgenes financieros, resultado del aumento en una tasa de interés efectiva sobre colocaciones junto a la disminución de los depósitos que devengan intereses, y la opción de captar el impuesto inflación, contribuyeron a que la banca expanda el número de sus agencias. Esta estrategia no obstante, sólo pudo ser seguida por la banca privada nacional, que fue la que mejor pudo adaptarse al ambiente de inestabilidad económica, puesto que la banca extranjera y el Banco del Estado estaban limitados por sus diferentes condiciones institucionales y financieras. Sin embargo, una vez que la estabilización fue alcanzada, la ampliación de las sucursales y de personal, generaron gastos que afectaron la rentabilidad del sistema bancario.
4. A partir de agosto de 1985, al impulso del programa de ajuste y estabilización, la política monetaria asumió un nuevo carácter: la tasas de interés fueron desreguladas se restituyeron las operaciones en moneda extranjera, las tasas de encaje legal dejaron de ser utilizadas en forma recurrente

como instrumentos de desintermediación financiera, aunque en esencia su estructura no cambió, y finalmente, existió el compromiso institucional de no financiar el déficit fiscal mediante la expansión del crédito interno. No obstante, estos trascendentales cambios cualitativos en política macroeconómica, la liberalización de las tasas de interés no estuvo acompañada de un régimen de regulación y supervisión de solvencia adecuado. Y por si esto fuera poco, esto sucedió en un periodo en el que el Banco Central se encontraba en fase de reestructuración, y donde las labores de Superintendencia de Bancos las cumplía la División de Fiscalización del banco Central. Entonces, se puede concluir que entre 1985 y 1987 no hubo un claro proceso de intermediación financiera, presumiblemente porque todos los esfuerzos en ese entonces estuvieron concentrados en derrotar la hiperinflación.

5. Si bien la aplicación del programa económico de agosto de 1985 permitió un crecimiento notable en el volumen de captaciones y colocaciones del sistema, la imposibilidad de reducir en el corto plazo los costos de administración y los niveles de activos fijos determinaron el debilitamiento de la situación financiera de la banca. Ante esta situación, los bancos se vieron obligados a incrementar las tasas de interés sobre colocaciones, de manera de obtener un "spread" bancario mayor que les permita cubrir los costos de intermediación. Finalmente, las altas tasas de interés reales vigentes durante

el periodo de post-estabilización, dieron lugar al crecimiento de la cartera en mora, comprometiendo la situación patrimonial de la banca.

6. El régimen de regulación durante el período agosto 1985-julio 1987 no sólo denotó fallas en los mecanismos de control de solvencia, sino que quedó desfasado en relación al nuevo modelo económico imperante. En estas condiciones, en julio de 1987, el gobierno introdujo cambios fundamentales al marco institucional de la banca al restituir la Superintendencia de Bancos y al instituir regulaciones más estrictas relativas a la cartera en mora, requerimientos de capitales mínimos, concentración de cartera e información de la condición financiera de la banca. Adicionalmente, se estableció una estructura de encaje legal más neutral con tasas inferiores y se inició un programa de fortalecimiento del sistema bancario. Cabe esperar que estos mecanismos en el futuro posibiliten prevenir problemas de solvencia en el sistema bancario nacional.

7. Las presunciones sobre el desempeño financiero del sistema bancario en 1988 dan a entender que los bancos privados nacionales se habrían adecuado en forma positiva al nuevo régimen regulatorio. Sin embargo, algunas instituciones aún presentan una situación financiera y patrimonial delicada. En 1988 se observó un aumento en los márgenes de intermediación

financiera, un cambio en favor de la recomposición de los activos rentables y una disminución de la cartera en mora. No obstante, este leve repunte de los bancos se vió visiblemente afectado en 1989, principalmente por acontecimientos políticos que provocaron inestabilidad en el nivel de los depósitos del público y consecuentemente el entorpecimiento de las operaciones de cartera. Adicionalmente prevalecen problemas tales como el sobredimensionamiento del sistema en relación al volumen de recursos intermediados, los elevados niveles de las tasas de interés en términos reales y la predominantes operaciones de corta maduración que complican y retrasan los objetivos trazados por el programa de reforma financiera iniciado en 1987.



A N E X O

•

•

•

•

ANEXO

CUADRO 1: BALANCE CONSOLIDADO BANCOS COMERCIALES (Bancos privados y Banco del Estado)
En millones de dolares

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| ACTIVO | 880.4 | 1147.4 | 610.7 | 544.6 | 391.5 | 373.7 | 607.3 | 749.1 | 907.0 |
| Encaje | 160.4 | 213.3 | 128.6 | 158.1 | 96.0 | 69.6 | 95.2 | 104.8 | 141.5 |
| Activos internacionales | 42.3 | 36.1 | 17.8 | 18.6 | 16.0 | 15.4 | 41.7 | 36.6 | 39.6 |
| Cartera neta total | 554.7 | 697.7 | 327.2 | 255.9 | 175.7 | 160.8 | 339.9 | 466.8 | 526.5 |
| Cartera vigente | 467.6 | 581.2 | 222.5 | 186.5 | 131.9 | 102.9 | 280.4 | 346.8 | 487.5 |
| d/c Ordinaria | 279.0 | 360.7 | 145.6 | 132.0 | 66.1 | 51.0 | 177.1 | 244.6 | 292.7 |
| d/c Credito refinan. BCB | 93.7 | 116.5 | 29.5 | 19.7 | 39.4 | 21.6 | 51.3 | 63.5 | 156.4 |
| d/c Con financiam. externo | 87.9 | 103.2 | 39.1 | 30.8 | 23.1 | 27.2 | 37.5 | 6.7 | 5.7 |
| Cartera en mora | 94.5 | 136.7 | 111.7 | 76.2 | 45.5 | 62.8 | 77.3 | 140.1 | 116.8 |
| d/c En ejecucion | 73.5 | 117.0 | 66.0 | 69.5 | 40.8 | 59.8 | 69.8 | 125.9 | 108.7 |
| Prevision incobrables | -7.5 | -20.2 | -7.0 | -6.9 | -1.8 | -4.9 | -17.7 | -20.3 | -78.0 |
| Activos fijos | 59.4 | 78.3 | 58.3 | 63.0 | 48.6 | 78.4 | 75.4 | 75.0 | 82.4 |
| Otros neto | 63.6 | 122.0 | 78.8 | 49.1 | 55.3 | 49.5 | 55.0 | 65.9 | 117.0 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | 880.4 | 1147.4 | 610.7 | 544.6 | 391.5 | 373.7 | 607.3 | 749.1 | 907.0 |
| PASIVO | 784.3 | 1043.7 | 513.5 | 460.3 | 314.8 | 270.4 | 499.8 | 556.7 | 703.0 |
| Depositos del publico | 530.4 | 727.2 | 286.6 | 270.1 | 119.9 | 71.2 | 268.0 | 359.5 | 471.7 |
| A la vista | 190.6 | 250.8 | 88.0 | 98.4 | 47.1 | 15.5 | 35.8 | 48.0 | 64.1 |
| Depositos a plazo y ahorros | 339.7 | 476.4 | 198.7 | 171.7 | 72.8 | 55.7 | 232.2 | 311.5 | 407.6 |
| Moneda nacional | 231.2 | 350.7 | 194.5 | 170.2 | 71.9 | 34.5 | 85.5 | 67.4 | 68.1 |
| d/c Cajas de ahorro | 170.0 | 264.6 | 91.9 | 101.7 | 34.0 | 21.4 | 45.7 | 50.5 | 57.6 |
| d/c Depositos a plazo | 29.8 | 49.4 | 85.3 | 48.5 | 27.0 | 8.6 | 32.4 | 7.9 | 4.7 |
| Moneda extranjera | 108.5 | 125.7 | 4.2 | 1.5 | 1.0 | 21.2 | 146.7 | 244.0 | 339.5 |
| d/c Depositos a plazo | 93.6 | 117.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 18.4 | 134.3 | 225.7 | 325.8 |
| Pasivos con el Banco Central | 96.2 | 129.2 | 49.1 | 27.8 | 30.9 | 32.8 | 75.1 | 107.0 | 183.3 |
| Pasivos con el exterior | 157.7 | 187.3 | 177.7 | 162.3 | 163.9 | 166.3 | 156.8 | 90.3 | 48.0 |
| A mediano plazo | 79.0 | 99.4 | 89.4 | 88.1 | 75.3 | 92.9 | 79.2 | 24.4 | 14.8 |
| A corto plazo | 78.7 | 87.9 | 88.4 | 74.3 | 88.7 | 73.5 | 77.6 | 65.9 | 33.2 |
| CAPITAL Y RESERVAS | 96.2 | 103.7 | 97.2 | 84.3 | 76.7 | 103.3 | 107.4 | 192.4 | 204.0 |

Fuente: Banco Central de Bolivia y Superintendencia de Bancos.

ANEXO

CUADRO 2: BALANCE DE LOS BANCOS COMERCIALES PRIVADOS
En millones de dolares

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ACTIVO | 638.5 | 888.6 | 471.7 | 432.0 | 303.3 | 271.1 | 493.7 | 608.1 | 762.5 |
| Encaje | 141.4 | 186.8 | 109.3 | 146.9 | 89.9 | 68.4 | 88.0 | 102.5 | 113.9 |
| Activos internacionales | 30.5 | 20.8 | 9.6 | 11.4 | 8.1 | 6.2 | 30.1 | 27.6 | 32.1 |
| Cartera neta total | 397.6 | 554.1 | 239.8 | 172.0 | 116.3 | 92.6 | 269.1 | 371.7 | 501.2 |
| Cartera vigente | 342.5 | 476.9 | 172.2 | 133.7 | 91.1 | 73.4 | 227.4 | 343.2 | 465.3 |
| d/c Ordinaria | 220.8 | 313.6 | 131.3 | 104.6 | 53.4 | 50.1 | 160.9 | 238.5 | 288.3 |
| d/c Credito refinan. BCB | 57.8 | 74.2 | 17.4 | 15.6 | 30.6 | 18.7 | 45.0 | 65.6 | 137.2 |
| d/c Con financiam. externo | 56.9 | 88.6 | 22.8 | 10.0 | 4.1 | 1.1 | 7.6 | 6.9 | 5.9 |
| Cartera en mora | 62.9 | 90.2 | 73.7 | 44.3 | 26.7 | 21.2 | 57.5 | 49.1 | 50.9 |
| d/c En ejecucion | 50.6 | 68.5 | 41.5 | 38.0 | 21.7 | 19.1 | 45.9 | 37.8 | 44.2 |
| Prevision incobrables | -7.8 | -13.0 | -6.1 | -5.9 | -1.5 | -2.1 | -15.8 | -20.7 | -15.1 |
| Activos fijos | 47.6 | 64.9 | 56.8 | 62.7 | 45.5 | 68.4 | 65.7 | 64.8 | 71.7 |
| Otros neto | 13.7 | 49.0 | 50.0 | 33.1 | 42.0 | 33.4 | 24.9 | 20.9 | 28.5 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | 638.5 | 888.6 | 471.7 | 432.0 | 303.3 | 271.1 | 493.7 | 608.1 | 762.5 |
| PASIVO | 569.8 | 806.0 | 395.9 | 357.7 | 240.4 | 198.2 | 419.7 | 498.6 | 640.4 |
| Depositos del publico | 417.2 | 589.0 | 246.4 | 231.9 | 104.9 | 63.3 | 250.3 | 335.2 | 437.6 |
| A la vista | 154.4 | 212.8 | 76.5 | 87.0 | 40.0 | 12.1 | 26.0 | 37.1 | 49.8 |
| Cuasidinero | 262.7 | 376.2 | 170.0 | 145.0 | 64.9 | 51.2 | 224.3 | 298.1 | 387.8 |
| Moneda nacional | 157.9 | 252.8 | 166.2 | 143.7 | 64.1 | 30.2 | 77.8 | 57.0 | 50.7 |
| d/c Caja de ahorros | 105.8 | 183.1 | 72.4 | 86.3 | 30.8 | 19.8 | 41.1 | 43.1 | 43.0 |
| d/c Depositos a plazo | 26.9 | 43.8 | 82.6 | 47.9 | 26.7 | 6.9 | 32.2 | 7.8 | 4.6 |
| Moneda extranjera | 104.8 | 123.4 | 3.8 | 1.2 | 0.8 | 21.0 | 146.5 | 241.1 | 337.1 |
| d/c Depositos a plazo | 91.5 | 116.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 18.4 | 134.3 | 222.9 | 323.5 |
| Pasivos con el Banco Central | 63.2 | 90.6 | 32.9 | 20.4 | 25.4 | 27.8 | 70.4 | 78.9 | 157.1 |
| Pasivos con el exterior | 89.5 | 126.4 | 116.5 | 105.4 | 110.1 | 107.1 | 99.0 | 84.5 | 45.6 |
| A mediano plazo | 35.2 | 38.6 | 30.6 | 32.6 | 22.3 | 34.9 | 22.8 | 24.2 | 12.4 |
| A corto plazo | 54.3 | 87.8 | 85.9 | 72.8 | 87.8 | 72.2 | 76.2 | 60.3 | 33.2 |
| CAPITAL Y RESERVAS | 68.7 | 82.6 | 75.8 | 74.3 | 62.9 | 72.9 | 74.1 | 109.5 | 122.2 |

Fuente: Banco Central de Bolivia y Superintendencia de Bancos.

ANEXO

CUADRO 3: BALANCE DE LOS BANCOS COMERCIALES PRIVADOS NACIONALES
En millones de dolares

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ACTIVO | 465.6 | 755.1 | 413.0 | 371.6 | 254.5 | 230.7 | 456.2 | 569.7 | 724.2 |
| Encaje | 100.2 | 150.4 | 96.5 | 131.6 | 78.4 | 57.8 | 77.9 | 91.1 | 100.9 |
| Activos internacionales | 19.2 | 18.5 | 6.9 | 3.2 | 1.5 | 5.7 | 25.5 | 24.1 | 29.8 |
| Cartera neta total | 299.1 | 477.0 | 211.7 | 152.9 | 103.6 | 81.8 | 263.0 | 368.6 | 495.8 |
| Cartera vigente | 257.6 | 419.8 | 160.8 | 123.7 | 86.4 | 70.4 | 225.1 | 339.6 | 460.3 |
| d/c Ordinaria | 167.9 | 286.5 | 123.3 | 99.6 | 51.8 | 46.7 | 160.5 | 237.4 | 286.2 |
| d/c Credito refinan. BCB | 47.5 | 66.3 | 16.6 | 14.4 | 29.9 | 19.0 | 45.1 | 65.9 | 137.3 |
| d/c Con financiam. externo | 40.6 | 0.8 | 0.7 | 3.4 | 2.9 | 3.6 | 13.9 | 32.5 | 34.0 |
| Cartera en mora | 45.7 | 65.9 | 55.3 | 33.0 | 18.5 | 13.5 | 49.6 | 42.6 | 45.5 |
| d/c En ejecucion | 36.1 | 51.0 | 31.9 | 27.3 | 13.5 | 11.3 | 36.1 | 31.2 | 39.0 |
| Provision incobrables | -4.2 | -8.6 | -4.3 | -3.8 | -1.3 | -2.0 | -11.7 | -13.6 | -10.0 |
| Activos fijos | 32.7 | 51.6 | 50.8 | 55.1 | 44.3 | 61.1 | 57.6 | 57.7 | 65.4 |
| Otros neto | 10.2 | 49.0 | 42.8 | 25.0 | 25.3 | 22.1 | 20.5 | 14.7 | 22.4 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | 465.6 | 755.1 | 413.0 | 371.6 | 254.5 | 230.7 | 456.2 | 569.7 | 724.2 |
| PASIVO | 421.8 | 688.4 | 343.0 | 305.2 | 190.6 | 156.4 | 379.2 | 460.2 | 600.9 |
| Depositos del publico | 326.6 | 518.5 | 229.9 | 219.0 | 100.7 | 61.6 | 242.8 | 330.1 | 428.2 |
| A la vista | 109.4 | 179.4 | 69.0 | 79.2 | 37.7 | 11.2 | 25.5 | 35.1 | 46.4 |
| Cuasidinero | 217.2 | 339.1 | 160.9 | 139.8 | 63.0 | 50.4 | 217.3 | 295.0 | 381.9 |
| Moneda nacional | 127.2 | 225.2 | 159.1 | 138.7 | 62.3 | 29.6 | 75.8 | 54.7 | 48.7 |
| d/c Cajas de ahorro | 84.5 | 160.3 | 67.8 | 82.7 | 30.3 | 19.6 | 40.2 | 42.4 | 42.2 |
| d/c Depositos a plazo | 25.2 | 42.0 | 81.8 | 47.4 | 25.7 | 6.6 | 31.1 | 6.8 | 3.8 |
| Moneda extranjera | 90.0 | 114.0 | 1.8 | 1.1 | 0.7 | 20.7 | 141.5 | 240.3 | 333.2 |
| d/c Depositos a plazo | 82.2 | 109.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 18.4 | 131.0 | 222.5 | 319.7 |
| Pasivos con el Banco Central | 53.6 | 82.0 | 31.4 | 18.9 | 25.3 | 27.8 | 70.4 | 78.9 | 157.1 |
| Pasivos con el exterior | 41.5 | 88.0 | 81.6 | 67.3 | 64.5 | 66.9 | 66.0 | 51.2 | 15.6 |
| A mediano plazo | 17.8 | 26.8 | 16.8 | 18.6 | 9.3 | 22.3 | 9.4 | 12.3 | 1.3 |
| A corto plazo | 23.7 | 61.2 | 64.8 | 48.8 | 55.3 | 44.7 | 56.6 | 38.8 | 14.3 |
| CAPITAL Y RESERVAS | 43.8 | 66.7 | 70.0 | 66.3 | 63.9 | 74.3 | 77.0 | 109.5 | 123.3 |

Fuente: Banco Central de Bolivia y Superintendencia de Bancos.

ANEXO

CUADRO 4: BALANCE BANCOS COMERCIALES EXTRANJEROS
En millones de dolares

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ACTIVO | 172.9 | 133.5 | 58.7 | 60.5 | 48.9 | 40.4 | 37.6 | 38.3 | 38.4 |
| Encaje | 41.1 | 36.5 | 12.9 | 15.2 | 11.5 | 10.6 | 10.1 | 11.4 | 13.1 |
| Activos internacionales | 11.3 | 2.3 | 2.7 | 8.2 | 6.6 | 0.5 | 4.7 | 3.6 | 2.3 |
| Cartera neta total | 96.4 | 76.2 | 27.7 | 18.4 | 12.7 | 10.7 | 6.8 | 4.4 | 5.7 |
| Cartera vigente | 84.9 | 57.2 | 11.5 | 10.0 | 4.7 | 3.0 | 2.3 | 3.6 | 5.1 |
| d/c Ordinaria | 49.8 | 23.7 | 8.0 | 2.3 | 0.8 | 3.0 | 0.6 | 1.5 | 2.2 |
| d/c Credito refinan. BCB | 4.1 | 7.5 | 0.8 | 1.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| d/c Con financiam. externo | 22.2 | 34.7 | 6.4 | 12.2 | 10.5 | 0.0 | 5.1 | 2.6 | 3.3 |
| Cartera en mora | 17.2 | 24.3 | 18.5 | 11.3 | 8.2 | 7.7 | 7.9 | 6.5 | 5.4 |
| d/c En ejecucion | 14.5 | 17.2 | 9.7 | 10.9 | 8.1 | 7.7 | 7.9 | 6.5 | 5.3 |
| Prevision incobrables | -5.7 | -5.3 | -2.2 | -2.9 | -0.2 | -0.1 | -3.4 | -5.7 | -4.7 |
| Activos fijos | 30.2 | 13.3 | 6.0 | 7.6 | 1.2 | 7.3 | 8.1 | 7.1 | 6.3 |
| Otros neto | 3.5 | 0.0 | 7.2 | 8.1 | 16.7 | 11.3 | 4.5 | 6.2 | 6.2 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | 172.9 | 133.5 | 58.7 | 60.5 | 48.9 | 40.4 | 37.6 | 38.3 | 38.4 |
| PASIVO | 148.1 | 117.6 | 52.9 | 52.5 | 49.9 | 41.8 | 40.5 | 38.4 | 39.4 |
| Depositos del publico | 90.6 | 70.5 | 16.5 | 13.0 | 4.2 | 1.7 | 7.5 | 5.1 | 9.4 |
| A la vista | 45.0 | 33.4 | 7.5 | 7.8 | 2.3 | 0.8 | 0.5 | 2.0 | 3.5 |
| Cuasidinero | 45.5 | 37.1 | 9.0 | 5.2 | 1.9 | 0.8 | 7.0 | 3.0 | 5.9 |
| Moneda nacional | 30.7 | 27.7 | 7.0 | 5.0 | 1.8 | 0.6 | 2.0 | 2.3 | 2.0 |
| d/c Cajas de ahorro | 21.3 | 22.8 | 4.6 | 3.5 | 0.5 | 0.2 | 0.9 | 0.7 | 0.7 |
| d/c Depositos a plazo | 1.6 | 1.8 | 0.8 | 0.5 | 1.1 | 0.3 | 1.0 | 1.0 | 0.8 |
| Moneda extranjera | 14.8 | 9.4 | 2.0 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 5.0 | 0.8 | 3.9 |
| d/c Depositos a plazo | 9.3 | 6.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 3.3 | 0.4 | 3.8 |
| Pasivos con el Banco Central | 9.6 | 8.6 | 1.5 | 1.5 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Pasivos con el exterior | 48.0 | 38.4 | 34.9 | 38.0 | 45.6 | 40.2 | 33.0 | 33.3 | 30.0 |
| A mediano plazo | 17.4 | 11.8 | 13.8 | 14.0 | 13.0 | 12.6 | 13.4 | 11.9 | 11.0 |
| A corto plazo | 30.6 | 26.7 | 21.0 | 24.0 | 32.6 | 27.6 | 19.6 | 21.5 | 19.0 |
| CAPITAL Y RESERVAS | 24.8 | 15.9 | 5.8 | 8.0 | -1.0 | -1.4 | -2.9 | 0.0 | -1.1 |

Fuente: Banco Central de Bolivia y Superintendencia de Bancos.

ANEXO

CUADRO 5: BALANCE BANCO DEL ESTADO
En millones de dolares

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ACTIVO | 241.9 | 258.8 | 139.0 | 112.6 | 88.2 | 102.6 | 113.5 | 141.0 | 144.4 |
| Encaje | 19.0 | 26.4 | 19.2 | 11.2 | 6.1 | 1.2 | 7.2 | 2.4 | 27.5 |
| Activos internacionales | 11.8 | 15.3 | 8.1 | 7.2 | 7.9 | 9.3 | 11.6 | 8.9 | 7.5 |
| Cartera neta total | 157.2 | 143.6 | 87.4 | 83.8 | 59.4 | 68.3 | 70.8 | 95.1 | 25.3 |
| Cartera vigente | 125.2 | 104.3 | 50.2 | 52.8 | 40.9 | 29.5 | 53.0 | 3.7 | 22.2 |
| d/c Ordinaria | 58.2 | 47.1 | 14.4 | 27.4 | 12.6 | 0.9 | 16.2 | 6.1 | 4.4 |
| d/c Credito refinan. BCB | 35.9 | 42.3 | 12.1 | 4.1 | 8.8 | 2.8 | 6.3 | -2.1 | 19.1 |
| d/c Con financiam. externo | 31.0 | 14.6 | 16.3 | 20.8 | 19.0 | 26.1 | 29.9 | -0.2 | -0.2 |
| Cartera en mora | 31.5 | 46.6 | 38.0 | 32.0 | 18.8 | 41.6 | 19.8 | 90.9 | 65.8 |
| d/c En ejecucion | 22.9 | 48.6 | 24.5 | 31.5 | 19.1 | 40.7 | 23.9 | 88.1 | 64.5 |
| Prevision incobrables | 0.3 | -7.2 | -0.9 | -1.0 | -0.3 | -2.8 | -1.9 | 0.4 | -63.0 |
| Activos fijos | 11.8 | 13.4 | 1.5 | 0.2 | 3.0 | 10.0 | 9.7 | 10.2 | 10.7 |
| Otros neto | 49.9 | 73.0 | 28.8 | 16.0 | 13.3 | 16.1 | 30.1 | 45.1 | 88.5 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | 241.9 | 258.8 | 139.0 | 112.6 | 88.2 | 102.6 | 113.5 | 141.0 | 144.4 |
| PASIVO | 214.4 | 237.7 | 117.6 | 102.6 | 74.3 | 72.2 | 80.2 | 58.1 | 62.6 |
| Depositos del publico | 113.2 | 138.3 | 40.2 | 38.2 | 15.1 | 8.0 | 17.7 | 24.3 | 34.0 |
| A la vista | 36.2 | 38.1 | 11.5 | 11.4 | 7.1 | 3.5 | 9.8 | 10.9 | 14.2 |
| Cuasidinero | 77.0 | 100.2 | 28.7 | 26.7 | 8.0 | 4.5 | 7.9 | 13.4 | 19.8 |
| Moneda nacional | 73.4 | 97.8 | 28.3 | 26.5 | 7.7 | 4.2 | 7.7 | 10.5 | 17.4 |
| d/c Cajas de ahorro | 64.2 | 81.4 | 19.5 | 15.5 | 3.2 | 1.6 | 4.5 | 7.4 | 14.6 |
| d/c Depositos a plazo | 3.0 | 5.6 | 2.7 | 0.6 | 0.3 | 1.8 | 0.3 | 0.1 | 0.1 |
| Moneda extranjera | 3.6 | 2.4 | 0.4 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 2.9 | 2.4 |
| d/c Depositos a plazo | 2.1 | 1.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 2.7 | 2.3 |
| Pasivos con el Banco Central | 33.0 | 38.6 | 16.2 | 7.4 | 5.4 | 5.0 | 4.6 | 28.1 | 26.2 |
| Pasivos con el exterior | 68.2 | 60.9 | 61.2 | 57.0 | 53.8 | 59.2 | 57.8 | 5.8 | 2.4 |
| A mediano plazo | 43.8 | 60.8 | 58.7 | 55.5 | 53.0 | 58.0 | 56.4 | 0.2 | 2.4 |
| A corto plazo | 24.4 | 0.1 | 2.5 | 1.5 | 0.8 | 1.2 | 1.5 | 5.6 | 0.0 |
| CAPITAL Y RESERVAS | 27.5 | 21.1 | 21.4 | 10.0 | 13.8 | 30.5 | 33.4 | 82.9 | 81.8 |

Fuente: Banco Central de Bolivia y Superintendencia de Bancos.

ANEXO

CUADRO 6: ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE LOS BANCOS COMERCIALES
Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| BANCOS COMERCIALES 1/ | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 84.3 | 83.3 | 68.0 | 72.9 | 75.1 | 64.0 | 82.5 | 74.3 | 92.6 |
| Ordinaria | 50.3 | 51.7 | 44.5 | 51.6 | 37.6 | 31.7 | 52.1 | 52.4 | 55.6 |
| Credito refinanciado BCB | 16.9 | 16.7 | 9.0 | 7.7 | 22.4 | 13.4 | 15.1 | 13.6 | 29.7 |
| Con otro financiamiento | 17.1 | 14.9 | 14.5 | 13.6 | 15.1 | 18.9 | 15.3 | 8.3 | 7.3 |
| Cartera en mora | 17.0 | 19.6 | 34.1 | 29.8 | 25.9 | 39.0 | 22.8 | 30.0 | 22.2 |
| Vencida | 3.8 | 2.8 | 14.0 | 2.6 | 2.7 | 1.9 | 2.2 | 3.0 | 1.5 |
| En ejecución | 13.3 | 16.8 | 20.2 | 27.2 | 23.2 | 37.2 | 20.5 | 27.0 | 20.6 |
| Prevision incobrables | -1.4 | -2.9 | -2.1 | -2.7 | -1.0 | -3.0 | -5.2 | -4.3 | -14.8 |
| BANCOS PRIVADOS | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 86.1 | 86.1 | 71.8 | 77.7 | 78.3 | 79.3 | 84.5 | 92.3 | 92.8 |
| Ordinaria | 55.5 | 56.6 | 54.7 | 60.8 | 45.9 | 54.1 | 59.8 | 64.2 | 57.5 |
| Credito refinanciado BCB | 14.5 | 13.4 | 7.2 | 9.0 | 26.3 | 20.2 | 16.7 | 17.6 | 27.4 |
| Con otro financiamiento | 16.1 | 16.1 | 9.9 | 7.9 | 6.1 | 5.0 | 8.0 | 10.5 | 7.9 |
| Cartera en mora | 15.8 | 16.3 | 30.7 | 25.7 | 23.0 | 22.9 | 21.4 | 13.2 | 10.2 |
| Vencida | 3.1 | 3.9 | 13.4 | 3.6 | 4.4 | 2.2 | 4.3 | 3.0 | 1.3 |
| En ejecución | 12.7 | 12.4 | 17.3 | 22.1 | 18.6 | 20.7 | 17.0 | 10.2 | 8.8 |
| Prevision incobrables | -2.0 | -2.3 | -2.6 | -3.4 | -1.3 | -2.2 | -5.9 | -5.6 | -3.0 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 86.1 | 88.0 | 75.9 | 80.9 | 83.4 | 86.0 | 85.6 | 92.1 | 92.8 |
| Ordinaria | 56.1 | 60.1 | 58.2 | 65.1 | 50.0 | 57.1 | 61.0 | 64.4 | 57.7 |
| Credito refinanciado BCB | 15.9 | 13.9 | 7.8 | 9.4 | 28.8 | 23.2 | 17.2 | 17.9 | 27.7 |
| Con otro financiamiento | 14.1 | 14.0 | 9.9 | 6.3 | 4.5 | 5.8 | 7.4 | 9.8 | 7.4 |
| Cartera en mora | 15.3 | 13.8 | 26.1 | 21.6 | 17.9 | 16.5 | 18.9 | 11.6 | 9.2 |
| Vencida | 3.2 | 3.1 | 11.0 | 3.7 | 4.9 | 2.6 | 5.1 | 3.1 | 1.3 |
| En ejecución | 12.1 | 10.7 | 15.1 | 17.9 | 13.0 | 13.8 | 13.7 | 8.5 | 7.9 |
| Prevision incobrables | -1.4 | -1.8 | -2.0 | -2.5 | -1.3 | -2.5 | -4.4 | -3.7 | -2.0 |
| BANCOS EXTRANJEROS | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Cartera vigente | 88.1 | 75.0 | 41.5 | 54.3 | 37.0 | 28.1 | 33.3 | 81.7 | 88.2 |
| Ordinaria | 51.7 | 31.1 | 29.0 | 12.4 | 6.3 | 28.1 | 8.4 | 34.3 | 38.1 |
| Credito refinanciado BCB | 4.2 | 9.8 | 2.8 | 5.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Con otro financiamiento | 32.2 | 34.1 | 9.7 | 36.0 | 30.7 | 0.0 | 25.0 | 47.4 | 50.1 |
| Cartera en mora | 17.8 | 31.9 | 66.6 | 61.1 | 64.7 | 72.6 | 116.1 | 147.2 | 94.2 |
| Vencida | 2.8 | 9.3 | 31.6 | 2.1 | 0.8 | 0.0 | 0.2 | 0.0 | 1.2 |
| En ejecución | 15.0 | 22.6 | 35.0 | 59.0 | 64.0 | 72.6 | 115.9 | 147.2 | 93.0 |
| Prevision incobrables | -5.9 | -6.9 | -8.1 | -15.5 | -1.7 | -0.7 | -49.5 | -128.9 | -82.4 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de la Superintendencia de Bancos.

1/ Incluye los bancos privados y Banco del Estado.

ANEXO

CUADRO 7: ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS DE LOS BANCOS COMERCIALES
Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| BANCOS COMERCIALES 1/ | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 67.6 | 69.7 | 55.8 | 58.7 | 38.1 | 26.3 | 53.6 | 64.6 | 67.1 |
| A la vista | 24.3 | 24.0 | 17.1 | 21.4 | 15.0 | 5.7 | 7.2 | 8.6 | 9.1 |
| Cuasidinero | 43.3 | 45.6 | 38.7 | 37.3 | 23.1 | 20.6 | 46.5 | 55.9 | 58.0 |
| Moneda nacional | 29.5 | 33.6 | 37.9 | 37.0 | 22.8 | 12.8 | 17.1 | 12.1 | 9.7 |
| d/c Cajas de ahorro | 21.7 | 25.3 | 17.9 | 22.1 | 10.8 | 7.9 | 9.1 | 9.1 | 8.2 |
| d/c Depositos a plazo | 3.8 | 4.7 | 16.6 | 10.5 | 8.6 | 3.2 | 6.5 | 1.4 | 0.7 |
| Moneda extranjera | 13.8 | 12.0 | 0.8 | 0.3 | 0.3 | 7.8 | 29.4 | 43.8 | 48.3 |
| d/c Depositos a plazo | 11.9 | 11.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6.8 | 26.9 | 40.5 | 46.3 |
| Pasivos con el Banco Central | 12.3 | 12.4 | 9.6 | 6.0 | 9.8 | 12.1 | 15.0 | 19.2 | 26.1 |
| Pasivos con el exterior | 20.1 | 17.9 | 34.6 | 35.3 | 52.1 | 61.5 | 31.4 | 16.2 | 6.8 |
| d/c a mediano plazo | 10.1 | 9.5 | 17.4 | 19.1 | 23.9 | 34.4 | 15.8 | 4.4 | 2.1 |
| BANCOS PRIVADOS | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 73.2 | 73.1 | 62.3 | 64.8 | 43.6 | 31.9 | 59.6 | 67.2 | 68.3 |
| A la vista | 27.1 | 26.4 | 19.3 | 24.3 | 16.6 | 6.1 | 6.2 | 7.4 | 7.8 |
| Cuasidinero | 46.1 | 46.7 | 42.9 | 40.5 | 27.0 | 25.8 | 53.4 | 59.8 | 60.6 |
| Moneda nacional | 27.7 | 31.4 | 42.0 | 40.2 | 26.7 | 15.3 | 18.5 | 11.4 | 7.9 |
| d/c Cajas de ahorro | 18.6 | 22.7 | 18.3 | 24.1 | 12.8 | 10.0 | 9.8 | 8.6 | 6.7 |
| d/c Depositos a plazo | 4.7 | 5.4 | 20.9 | 13.4 | 11.1 | 3.5 | 7.7 | 1.6 | 0.7 |
| Moneda extranjera | 18.4 | 15.3 | 1.0 | 0.3 | 0.3 | 10.6 | 34.9 | 48.4 | 52.6 |
| d/c Depositos a plazo | 16.1 | 14.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 9.3 | 32.0 | 44.7 | 50.5 |
| Pasivos con el Banco Central | 11.1 | 11.2 | 8.3 | 5.7 | 10.6 | 14.0 | 16.8 | 15.8 | 24.5 |
| Pasivos con el exterior | 15.7 | 15.7 | 29.4 | 29.5 | 45.8 | 54.0 | 23.6 | 16.9 | 7.1 |
| d/c a mediano plazo | 6.2 | 4.8 | 7.7 | 9.1 | 9.3 | 17.6 | 5.4 | 4.9 | 1.9 |
| BANCOS PRIVADOS NACIONALES | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 77.4 | 75.3 | 67.0 | 71.7 | 52.8 | 39.4 | 64.0 | 71.7 | 71.3 |
| A la vista | 25.9 | 26.1 | 20.1 | 26.0 | 19.8 | 7.2 | 6.7 | 7.6 | 7.7 |
| Cuasidinero | 51.5 | 49.3 | 46.9 | 45.8 | 33.1 | 32.2 | 57.3 | 64.1 | 63.5 |
| Moneda nacional | 30.2 | 32.7 | 46.4 | 45.4 | 32.7 | 19.0 | 20.0 | 11.9 | 8.1 |
| d/c Cajas de ahorro | 20.0 | 23.3 | 19.8 | 27.1 | 15.9 | 12.5 | 10.6 | 9.2 | 7.0 |
| d/c Depositos a plazo | 6.0 | 6.1 | 23.8 | 15.5 | 13.5 | 4.2 | 8.2 | 1.5 | 0.6 |
| Moneda extranjera | 21.3 | 16.6 | 0.5 | 0.3 | 0.3 | 13.3 | 37.3 | 52.2 | 55.4 |
| d/c Depositos a plazo | 19.5 | 16.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 11.7 | 34.5 | 48.3 | 53.2 |
| Pasivos con el Banco Central | 12.7 | 11.9 | 9.2 | 6.2 | 13.3 | 17.8 | 18.6 | 17.1 | 26.1 |
| Pasivos con el exterior | 9.8 | 12.8 | 23.8 | 22.1 | 33.9 | 42.8 | 17.4 | 11.1 | 2.6 |
| d/c a mediano plazo | 4.2 | 3.9 | 4.9 | 6.1 | 4.9 | 14.3 | 2.5 | 2.7 | 0.2 |

ANEXO

CUADRO 7: ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS DE LOS BANCOS COMERCIALES (Continuación)
Porcentajes

| | 1980 | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| BANCOS EXTRANJEROS | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 61.2 | 60.0 | 31.2 | 24.7 | 8.4 | 4.0 | 18.5 | 13.2 | 23.9 |
| A la vista | 30.4 | 28.4 | 14.1 | 14.8 | 4.6 | 2.0 | 1.2 | 5.3 | 8.8 |
| Cuasidinero | 30.7 | 31.5 | 17.1 | 9.9 | 3.8 | 2.0 | 17.2 | 7.9 | 15.0 |
| Moneda nacional | 20.7 | 23.5 | 13.3 | 9.6 | 3.6 | 1.4 | 4.9 | 5.9 | 5.1 |
| d/c Cajas de ahorro | 14.4 | 19.4 | 8.7 | 6.7 | 1.0 | 0.4 | 2.2 | 1.8 | 1.9 |
| d/c Depositos a plazo | 1.1 | 1.5 | 1.6 | 0.9 | 2.1 | 0.7 | 2.5 | 2.6 | 2.0 |
| Moneda extranjera | 10.0 | 8.0 | 3.8 | 0.3 | 0.2 | 0.6 | 12.4 | 2.0 | 9.9 |
| d/c Depositos a plazo | 6.3 | 5.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 8.2 | 1.1 | 9.6 |
| Pasivos con el Banco Central | 6.5 | 7.3 | 2.8 | 2.9 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Pasivos con el exterior | 32.4 | 32.7 | 65.9 | 72.4 | 91.4 | 96.0 | 81.5 | 86.8 | 76.1 |
| d/c a mediano plazo | 11.8 | 10.0 | 26.1 | 26.7 | 26.1 | 30.1 | 33.1 | 30.9 | 28.0 |
| BANCO DEL ESTADO | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Depositos del publico | 52.8 | 58.2 | 34.2 | 37.2 | 20.3 | 11.0 | 22.1 | 41.8 | 54.3 |
| A la vista | 16.9 | 16.0 | 9.8 | 11.2 | 9.6 | 4.8 | 12.2 | 18.7 | 22.8 |
| Cuasidinero | 35.9 | 42.2 | 24.4 | 26.0 | 10.7 | 6.2 | 9.9 | 23.1 | 31.6 |
| Moneda nacional | 34.2 | 41.2 | 24.1 | 25.8 | 10.4 | 5.9 | 9.6 | 18.0 | 27.8 |
| d/c Cajas de ahorro | 30.0 | 34.3 | 16.6 | 15.1 | 4.3 | 2.2 | 5.7 | 12.7 | 23.3 |
| d/c Depositos a plazo | 1.4 | 2.4 | 2.3 | 0.6 | 0.4 | 2.4 | 0.3 | 0.1 | 0.1 |
| Moneda extranjera | 1.7 | 1.0 | 0.4 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 5.0 | 3.8 |
| d/c Depositos a plazo | 1.0 | 0.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4.7 | 3.7 |
| Pasivos con el Banco Central | 15.4 | 16.2 | 13.7 | 7.2 | 7.3 | 6.9 | 5.8 | 48.3 | 41.9 |
| Pasivos con el exterior | 31.8 | 25.6 | 52.1 | 55.6 | 72.4 | 82.1 | 72.1 | 9.9 | 3.8 |
| d/c a mediano plazo | 20.4 | 25.6 | 49.9 | 54.1 | 71.3 | 80.4 | 70.3 | 0.4 | 3.8 |

Fuente: Elaboración propia en base a información del Banco Central de Bolivia y de la Superintendencia de Bancos

1/ Incluye los bancos privados y Banco del Estado.

•

•

•

•

